

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:20 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las y los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Presidenta hay una asistencia de 53 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de gaceta parlamentaria en página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Mesa Directiva mediante el cual, remite el acuerdo MDIL/CCM/001/2019, por el que se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional (juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales) de transparencia y electoral relacionados con el Congreso de la Ciudad de México, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.
- 5.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada en el pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita ampliación de turno, a una iniciativa presentada ante el pleno.

7.- Uno de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, mediante el cual solicita ampliación de turno, a una iniciativa presentada ante el pleno.

8.- Veintiocho, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

9.- Uno de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

### Iniciativas

10.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; suscrita por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Medicina Tradicional para la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 243 y se derogan los artículos 244 y 245 del Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, respecto al delito de encubrimiento por receptación; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho años, residentes en el Distrito Federal; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

18.- A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; que presenta la Comisión de Educación.

19.- A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a coordinar

acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de abatir el rezago educativo en esta ciudad; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y a la titular de la Secretaría de la Función Pública, informen de manera detallada lo relacionado a la supuesta suspensión de la aplicación del tamiz neonatal en los diversos hospitales del sector salud; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de solicitar a los miembros de la Cámara de Senadores, para que el trabajo legislativo realizado para crear el Sistema Nacional Anticorrupción por la legislatura anterior se respete y que, previo a la discusión y análisis de la iniciativa para reformar al Poder Judicial de la Federación, se concluya el proceso de designación de magistrados de las Salas Especializadas para el combate a la corrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la secretaría de salud, Dra. Oliva López Arellano, a que rinda un informe pormenorizado del estado que guarda el proyecto denominado “Clínica especializada para la población transexual, transgénero y travesti de la Ciudad de México”, y de igual manera, designe a una persona como enlace a fin de que se trabaje conjuntamente con la población transexual, transgénero y travesti de la Ciudad de México, para tomarla en cuenta en la definición de políticas y acciones públicas destinadas a garantizar los derechos transversales, especialmente en materia de salud pública, en coordinación con las comisiones competentes de este Congreso; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a tomar acciones que permitan asegurar el acceso al derecho humano a la alimentación; suscrita por el diputado

Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, partiendo de una asesoría jurídica respecto a sus derechos como víctimas, garantizando su derecho al acceso a la justicia, a los servicios de salud y la reparación del daño, a efecto de evitar su revictimización; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que implementen los mecanismos necesarios, a fin de que el predio ubicado en la calle de Montes Apalaches 525, en la V Sección de Lomas de Chapultepec, continúe siendo parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y, con ello, se evite la construcción de departamentos que afecten el medio ambiente y el área natural protegida en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a establecer como una práctica médica de rutina, el diagnóstico temprano en todas las unidades médicas del primer nivel de atención, de la insuficiencia renal crónica; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, garantice la entrega de apoyos económicos a adultos mayores de la capital del país; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Secretarías de Bienestar e Inclusión Social así como a la de Administración y Finanzas,

ambas de la Ciudad de México, a efecto de que remitan diversa información relativa a la "Pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente que, en el ámbito de sus atribuciones, emita las disposiciones normativas y acciones necesarias para regular las actividades relacionadas con los residuos sólidos y de manejo especial, así como que diseñe y actualice los programas y políticas de aprovechamiento energético del gas metano generado por residuos orgánicos; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Mtra. Larisa Ortiz Quintero, así como al Secretario de Desarrollo Económico, Mtro. José Luis Beato González, ambos de la Ciudad de México, así como al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Villalobos Arámbula, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo al predio ubicado en carretera San Mateo, Santa Rosa 99, colonia San Mateo Tlaltenango, en la demarcación Cuajimalpa de Morelos; suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Miguel Ángel Salazar Martínez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que informe sobre los avances de la entrega de concesiones, resultados y evaluación del programa *Taxi Preferente*, y los retos pendientes de la Secretaría para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, para que instale la Comisión de Clasificación de Vialidades y determine las políticas públicas sobre movilidad de las vialidades de la ciudad, así como atender las recomendaciones internacionales como el cumplimiento de los estándares emitidos por la Organización Mundial de Salud respecto a las fotomultas; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, Ing. María Luisa Albores Gonzales; a la titular de la Jefatura de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo; así como a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del gobierno de la Ciudad de México, Almudena Oejo Rojo, a que informen respecto a la entrega de apoyos por concepto de pensiones alimentarias a personas adultas mayores de sesenta y ocho años en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Efemérides

38.- En relación al “Centenario luctuoso de la muerte del Gral. Emiliano zapata”; suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.



39.- En conmemoración del Día mundial de la salud, "Salud universal para todos y todas, en todas partes"; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa al pleno que se recibió un comunicado de la Mesa Directiva, mediante el cual se remite el acuerdo MDIL/CCM/001/2019 por el que se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional, juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales de transparencia y electoral, relacionados con el Congreso de la Ciudad de México, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XI de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, tórnese a la Jefa de Gobierno para su publicación y conocimiento en la Gaceta Oficial para los efectos legales a los que haya lugar.

Asimismo, hágase del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la

Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia de este Congreso para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Segundo y el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, del diputado Nazario Norberto Sánchez, el 5 de febrero del presente año y turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** En consecuencia, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 86 y un párrafo cuarto al artículo 236 del Código Penal de la Ciudad de México, con el fin de exceptuar la situación de la pena por reparación de daño en la comisión del delito de extorsión cometido por personas servidoras y ex servidoras públicas, presentada por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez el 4 de abril del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Así también, esta Presidencia informa, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción I, 86 y 89 párrafo tercero del Reglamento del Congreso, la

iniciativa de referencia se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Transparencia y Combate a la Corrupción para efectos de su dictaminación.

Se hace del conocimiento de este H. Congreso, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se crea la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 6 de diciembre del año pasado y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Asimismo, esta Presidencia informa a la Comisión solicitante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, 92 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México no ha lugar a conceder la solicitud, toda vez que ha fenecido el plazo para solicitar la modificación.

Se informa que se recibieron 28 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno, que se recibió un comunicado de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos legales a los que haya lugar.

Se informa al pleno de este Congreso, que se presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, así como a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Obtener un préstamo para estudiar, firmar el contrato de alquiler de un departamento, contraer matrimonio civil, decidir a qué escuela asisten tus hijas o hijos, votar en las pasadas elecciones. Esas son cinco decisiones que quienes estamos aquí presentes hemos tomado en algún momento de nuestras vidas, pero en nuestra ciudad, las personas con discapacidad al cumplir 18 años son sometidas a un juicio de interdicción, muchas veces sin ser informadas.

El juicio de interdicción es un procedimiento mediante el cual, una persona mayor de edad es asignada a una o a un tutor, declarando así su muerte civil. El estado de interdicción se basa en un modelo médico y asistencial que no reconoce el derecho a la capacidad jurídica, lo que a su vez les niega otros derechos.

Esta forma de abordar la discapacidad resulta contrario al paradigma social y de reconocimiento de derechos previsto en el artículo 12 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, principal instrumento jurídico de derechos humanos en la materia, el cual entró en vigor desde el 2008 en nuestro país.

El artículo 23 y el 450 fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, regulan el juicio de interdicción a las personas con discapacidad, tratándoles de una manera despectiva y excluyente, incluye términos como *incapaces*, y reduce la toma de decisiones y la voluntad propia de las personas con discapacidad a su habilidad para manifestarlas.

Esto tiene graves consecuencias, en primer lugar porque implica perder el derecho de tomar decisiones sobre las cuestiones más básicas de la propia vida, lo cual atenta contra las nociones de dignidad humana y autonomía, en segundo porque implica colocar a la persona en una situación formal de dependencia, misma que puede derivar en abusos de quienes ostentan su representación jurídica.

Si bien algunas personas con discapacidad requieren de apoyos para ejercer su capacidad jurídica, el Estado debe hacer lo posible para brindarles medidas de apoyo y salvaguardias, respetando sus derechos, su voluntad y sus preferencias.

La capacidad jurídica no debe graduarse, pero los apoyos y salvaguardias pueden ser de distintos tipos e intensidades, de acuerdo a la voluntad y necesidades de la persona que vive con discapacidad. El apoyo puede adoptar la forma de una persona de confianza o una red de varias personas y podría necesitarse ocasionalmente o de forma continua.

El Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad de interpretar la Convención y emitir recomendaciones, en 2014 elaboró una específica para México, en la cual nos conminó a erradicar las leyes y políticas que sustituyen la voluntad, para adoptar un modelo de apoyo en la toma de decisiones que respeten la autonomía y voluntad de las personas.

Además, el pasado 13 de marzo la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucionales los artículos que regulan los juicios de interdicción en nuestra ciudad. Esto nos obliga a reinterpretar la legislación vigente para implementar un sistema de apoyos que remplace el régimen de sustitución o interdicción, nos impulsa a las y los legisladores, así como al Gobierno de la Ciudad de México, a pensar fuera de la caja para encontrar las alternativas, que hasta antes de la sentencia no teníamos la voluntad de buscar.

El día de hoy contamos con el marco legal idóneo para transitar a un modelo que respete los derechos humanos. Tanto la Constitución Política como la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías, ambas de la Ciudad de México, mandatan la creación de un sistema de salvaguardias y apoyos que respete la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Reconozco que el cambio de paradigma involucra la participación de diversos actores e instituciones. Por tal motivo, la presente iniciativa propone una ruta para guiar los trabajos de transición de un modelo a otro, también prevé medidas con enfoque de derechos humanos para no dejar desprotegida a ninguna persona o familia que requiera para la toma de decisiones mientras este cambio se consolida.

Es por lo anterior, que se propone reformar el artículo 23 y derogar la fracción II del artículo 450 del Código Civil, reformar el artículo 902 y derogar los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal.

La reforma al artículo 23 del Código Civil local, propone eliminar el estado de interdicción existente en su redacción actual; asimismo, hace el reconocimiento expreso que tienen las personas con discapacidad mayores de 18 años a gozar plenamente de su capacidad jurídica, misma que deberá ser ejercida en igualdad de condiciones que todas las personas; se plantea la necesidad de crear salvaguardias adecuadas y efectivas que califiquen y/o verifiquen la actuación, grado, intensidad y/o dimensiones de los apoyos para medir abusos en contra de las personas usuarias de los mismos.

Respecto al artículo 450, se busca derogar su fracción II, misma que en su redacción vigente mantiene los supuestos que permiten limitar la capacidad jurídica a personas mayores de edad que reúnen ciertas características, dentro de ellas la discapacidad, lo cual mantendría el modelo de sustitución en la toma de decisiones.

En lo que concierne al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, es necesario modificar el artículo 902 en su redacción original, toda vez que hace referencia directa a la fracción II del artículo 450 del Código Civil local.

Finalmente, se propone derogar los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles, en razón de que desarrollan el procedimiento para que una persona sea afectada por una declaración de incapacidad.

Agradezco a las personas representantes de la sociedad civil y litigantes que participaron en la mesa de diálogo y trabajo para la elaboración de la presente iniciativa, gracias a ustedes desarrollamos el conocimiento, la sensibilidad y empatía para presentar hoy este resultado, y por supuesto agradezco la presencia de Ernesto Rojas, Jessica Feregrino, Cynthia Laurel Loza, Raquel Jelinek, Gustavo Godoy Galeana, todos ellos especialistas y activistas que nos acompañan en esta sesión.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Gracias, diputado.

Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para suscribir a nombre del grupo parlamentario de MORENA la iniciativa presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, está bien. Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Temístocles si nos permite suscribir como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado, acepta?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de la Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy vengo a esta Tribuna a presentar una iniciativa que busca mejorar la calidad del aire y la movilidad de nuestra Ciudad. Como bien sabemos, mejorar la calidad del aire en los últimos años ha sido un importante reto para las autoridades de la zona metropolitana del Valle de México y en específico del Gobierno de la Ciudad de México.

En nuestro país, el crecimiento exponencial de la concentración poblacional en torno a los polos de desarrollo, como son la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, en muchos aspectos se desarrolla en una forma caótica y desordenada, lo que sin duda es el reflejo de las crecientes necesidades de trabajo y vivienda.

Dicha situación trae como consecuencia una alarmante afectación al medio ambiente y a la salud pública, provocando que la calidad de vida haya descendido notablemente en las últimas décadas, la cual se relaciona principalmente con enfermedades cardiorrespiratorias, aumento de los casos de asma e infecciones respiratorias y en algunos casos ciertos tipos de cáncer.

Según la ONU, la Ciudad de México es la quinta ciudad más habitada en el planeta. De acuerdo con el índice de tráfico 2017 elaborado por la firma holandesa *TomTom*, la Ciudad de México es la urbe con el mayor porcentaje de congestión vehicular, consecuentemente la movilidad se convierte en el mayor desafío.

Asimismo, de acuerdo con el referido índice de tráfico 2017, la Ciudad de México se ubica como la más saturada a nivel mundial. La posibilidad de que un habitante se enfrente con un embotellamiento durante las horas pico de la mañana, es de un 97 por ciento, mientras que por la tarde es del 94 por ciento; esto debido a que la mayoría de las empresas comparten los mismos días laborales, así como las mismas horas de entrada y de salida de su personal.

Aunado a lo anterior, en el área metropolitana de la Ciudad de México, el 29 por ciento de todos los viajes al día se realizan en vehículo privado y el 60.6 en concesiones de transporte público de baja capacidad.

En virtud de ello, se estima que en la Ciudad de México una persona invierte 3.5 horas al día en sus traslados, considerando todos los viajes diarios. Diariamente el congestionamiento vial provoca una pérdida de 3.3 millones horas hombres, según el Reporte Nacional de Movilidad Urbana de México 2014-2015.

Al respecto, en 2016 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante la situación de contingencia ambiental que había atravesado la zona metropolitana de nuestro país, refirió que indudablemente la concentración masiva de automóviles es un factor que hace que la contaminación incremente, y es que la velocidad promedio en la ciudad es de 17 kilómetros por hora, pero ante un congestionamiento vehicular la velocidad de los automotores se reduce a solo 4 kilómetros por hora.

La movilidad y el derecho humano al medio ambiente sano y la salud, constituyen uno de los grandes problemas que afrontan los centros urbanos en todo el mundo, pues la demanda de transporte público crece cada vez más, haciendo un eficiente el actual y nuestra ciudad capital no es la excepción.



Es por todo esto, que el grupo parlamentario del Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México, considera que es urgente y necesario generar nuevas estrategias legislativas, con las cuales se permita atender la problemática que afecta los derechos tan elementales como la movilidad, la salud, un medio ambiente sano y el trabajo de las personas de la Ciudad de México.

Bajo este contexto, se propone la implementación obligatoria de un día de trabajo en casa y horarios escalonados en el sector público y optativo para el sector privado, pues con ello las empresas podrían estar preparadas para sortear los problemas que implican el endurecimiento de programas, como la restricción de usar el auto una o dos veces por semana, dependiendo del índice metropolitano de la calidad del aire.

Asimismo, con la implementación obligatoria de un día de trabajo en casa y horarios escalonados como parte de una estrategia para reducir el uso de transporte particular de un solo ocupante e incrementar la productividad y el bienestar en los trabajadores, se contribuye a mitigar la contaminación, mejorar la calidad del aire y a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

Es que al eliminar los traslados de la casa a la oficina, el tiempo que regularmente se dedica a éste, puede ser utilizado para el desarrollo de la propia actividad laboral.

Por otro lado, el cambiar los horarios de entrada y salida de personal, se aportará una mayor fluidez en el tránsito vehicular y una disminución en el uso del sistema de transporte público, a efecto de evitar su saturación y beneficiando la movilidad.

Con la aplicación de este tipo de medidas, el Partido Verde estamos seguros que saldremos ganando todos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Diputado Diego Orlando.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si me permite la diputada promovente suscribir la iniciativa. Hace pocos días también presentamos una iniciativa similar en materia de *home office* y por supuesto me gustaría suscribirla si me lo permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de encuentro social, hasta por 10 minutos, diputado.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados; a todos los presentes, por economía procesal solicito a la Presidencia se inserte en el Diario de Debates toda y cada una de sus partes de la propuesta de ley que a continuación expondré.

El día de hoy presento ante esta soberanía, la iniciativa para reformar el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, también quiero dar mi reconocimiento al Concejal por Iztapalapa, Luis Manuel Arias Pallares, ha sido un gusto construir contigo la presente iniciativa.

Como representante popular, muy seguramente también ustedes, compañeras y compañeros, hemos recibido el reclamo de miles de ciudadanos que al movilizarse diariamente en el transporte público han sido víctimas de la delincuencia.

Al menos 7 millones de personas transitan diariamente en esta ciudad en sus distintas modalidades, desde el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, en autobuses, microbuses, taxis, inclusive hasta en los servicios particulares que ofrecen diversas aplicaciones.

Un porcentaje de esas personas que diariamente se movilizan son mujeres, niñas y niños, muchas de ellas han sido víctimas también del robo, nadie escapa de las conductas cometidas, quien aprovechándose de los vacíos legales y el desconocimiento de la ley, muchos delincuentes hacen.

No podemos actuar de manera insensible ante las personas que se movilizan diariamente en esta Ciudad, que tras jornadas laboriosas y tiempo efectuado de trasladarse de su casa a la escuela o al trabajo y viceversa, han padecido de la privación injustificada y violenta de sus bienes e ingresos. Esta situación no puede tolerarse.

Podemos citar cifras oficiales que demuestran que si bien algunos delitos se han ido a la baja, otras se han desatado en los últimos meses, teniendo como ingrediente en ellas el empleo de la violencia y la utilización de armas, pues al menos 9 de cada 10 delitos que se cometen en el transporte público son realizados con lujo de violencia.

Ya desde la pasada glosa del informe de gobierno el entonces Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, hoy Secretaría de Seguridad Ciudadana, informaba a esta soberanía sobre los operativos que realizaba la policía de la Ciudad de México para prevenir esta conducta delictiva; operativos que se realizaban de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad, con el Instituto de Verificación Administrativa que comprendían a 2.9 millones de personas revisadas y más de 518 mil vehículos examinados, donde pudieron llevarse a cabo más de 4 mil detenciones, en las cuales 37 de ellas se encontraban con armas de fuego y 122 con armas blancas. Ya desde entonces las cifras reportaban un indicador que debíamos de haber valorado.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojó en su último informe, los índices delictivos correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso. Los resultados que arroja el mismo, ha sido el aumento del robo al transporte público, de 234 delitos con violencia que se cometían al mes de noviembre del año pasado, a 355 que se cometieron en el mes de febrero, esto implica un aumento en un 51 por ciento más; el robo al transporte privado de 321 delitos cometidos violentamente a 359 para el mes de febrero del año en curso, lo que también representa un aumento del 12 por ciento.

Las cifras antes proporcionadas, no deben ser interpretadas de una manera incorrecta para descalificar una gestión administrativa, sino al contrario, deben ser asimiladas de forma eficiente para poder adoptar decisiones urgentes y correctas.

Por tal motivo, es de suma importancia que para poder no sólo prevenir este delito y salvaguardar la vida de los pasajeros y de sus operadores de transporte público, es necesario aumentar en este supuesto la pena previsible en el Código Penal de la Ciudad de México, teniendo con ello y logrando con esto que las personas imputadas por este delito sean no sólo condenados con una mayor pena, sino también se evite con ello que

en la etapa procedimental del juicio sean puestos en libertad, evitando sigan incurriendo y repitiendo estos hechos con otras personas.

Prevenamos pues, que esas personas conociendo estos la ruta y los trayectos de sus víctimas, vuelvan a cometer el delito. Por ello, protejamos a la víctima que se transporta diariamente en la ciudad y logremos que estos no tengan el temor fundado de realizar su denuncia, sabiendo que el probable responsable se encontrará privado de su libertad hasta la sentencia.

La iniciativa que se propone es acorde con los derechos humanos previstos en los artículos 14 Constitucional, 9 de la Convención Americana de los Derechos Humanos en lo que se refiere al principio de legalidad.

Por otra parte, al proponerse la gravedad del delito de robo en transporte público o privado, no se contraviene a las garantías de libertad previstas en el artículo 19 Constitucional, en el cual inclusive en su última reforma se estableció como delitos que ameritaban la prisión oficiosa los delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra del libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Así que la conducta de subirse en un transporte público colectivo o privado individual y que la víctima sea intimidada psicológicamente o amenazada con el empleo de armas de fuego, armas blancas o cualquier otro tipo de armas, debe ser una conducta que debe ser protegida por el Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Para ello se propone reformar la fracción III del artículo 264 del Código Penal, para establecer como agravante del delito de robo, cuando la víctima o el objeto de apoderamiento en un vehículo particular o transporte público cuando este fuera coaccionado en su voluntad, ya fuera por pedimentos, amenazas, intimidación, presión psicológica, privación de su libertad o inclusive puesto en riesgo su seguridad personal por el empleo de armas de fuego, objetos punzocortantes u otras armas.

Asimismo, se propone en la parte final de dicho precepto normativo, que dicho delito se considere como grave.

Esta iniciativa de aprobarse por esta soberanía servirá para cumplir con el objetivo disuasivo que debe tener la norma penal.

Desde luego ayudará a los operadores del sistema de procuración e impartición de justicia para poder proteger la vida, la seguridad e integridad integral y el patrimonio de muchos hombres, mujeres, adolescentes e infantes que diariamente transitan en esta ciudad.

Hagamos lo posible.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX...

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Melo si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado acepta que se suscriba.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento...

**LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Sandra.

**LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

Con el mismo sentido, para preguntarle al diputado si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, el diputado acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen...

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* También solicitarle al diputado si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, el diputado acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** En la misma, Presidenta, si me permite el diputado suscribirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, acepta.

Vamos a hacer un cambio, para que la iniciativa que presentará la diputada Guadalupe Chavira se pase al final de los turnos de las iniciativas.

Vamos a dar paso a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muy buenos días a todas y a todos. Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera como un pequeño homenaje, nombrar a aquellas mujeres y hombres, guerreras y guerreros, que con sus recursos, que desde sus trincheras le han querido y le han dado voz a los que no tienen.

En primer lugar, me gustaría nombrar al licenciado Carranza, a nuestra querida amiga Silvia Pasquel, a Lupita Sapiens, a Azela Robinson, a Janina Hidalgo y a mis queridas amigas animalistas sobrecargos de Aeroméxico, Gina Cardozo, Graciela Guerrero, Istra Rodríguez, por supuesto a Fregda, a Bety Pineda y a todas aquellas que han hecho el cambio en muchos animales de compañía.

La verdad, solamente las que estamos rescatando, que somos animalistas, sabemos el gran esfuerzo que hemos hecho durante todo este tiempo para hacer un gran movimiento y subir la voz para darles voz a los que no tienen. Muchas gracias, amigas y amigos queridos, gracias por su apoyo.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy vengo a esta tribuna con el fin de presentarles una iniciativa de gran relevancia para los habitantes de esta ciudad, particularmente para quienes amamos a los animales de compañía y tenemos mucho tiempo pidiendo que se sancione debidamente el maltrato animal.

Debo decirles que existe una íntima relación entre el maltrato animal y la violencia social. A lo largo de los años muchos investigadores han dedicado horas de estudio y prácticas para documentar esta teoría. Un ejemplo de ello, el criminólogo norteamericano Robert Ressler, realizó diversos perfiles criminológicos de los asesinos seriales, descubriendo que todas y todos cada uno de ellos comenzó realizando actos de maltrato animal, torturando perros, gatos, hasta matarlos, siendo la muerte de animales no humanos la antesala de atroces crímenes que concluyeron con la tortura y muerte de muchas personas.

Por eso estoy convencida que sancionar los actos de maltrato animal es una necesidad urgente, es una forma de prevenir la violencia, que tan agobiados tiene a los capitalinos.

Aunque en 2012 se aprobó la reforma en el artículo 350 del Código Penal para el Distrito Federal, lo ahí plasmado no ha sido suficiente para detener los actos de crueldad o maltrato contra los animales. En pocas palabras, esta reforma propone que se actualice el tipo penal para evitar que quienes comercien con los animales no violencia sus 5 libertades, que son:

- 1.- Estar libre de hambre, ser y desnutrición.
- 2.- Estar libre de incomodidades físicas o térmicas.
- 3.- Estar libre de dolor, lesiones o enfermedades.
- 4.- Ser libre para expresar las pautas propias de su comportamiento.
- 5.- Estar libre de miedo o angustia.

Con esta iniciativa estamos pidiendo también que se sancione a las personas que abandonen animales en las vías públicas y que también se sancione a aquellos que dejan a sus animales de compañías por muchas horas dentro de un automóvil.

También vamos a sancionar a aquellos que dejen a sus animales de compañía en bienes inmuebles por más de 72 horas sin atención alguna.

Les quiero decir a todas y a todos que estemos tranquilos, porque la cuarta transformación que ya empezó a escasos 100 días, no solo va a cambiar el entorno de los animales humanos, sino también va a cambiar el entorno de los animales no humanos.

Nuevamente agradezco a aquellos que sin recurso, por corazón y por amor a los animales han trabajado en darle voz a los que no tienen voz.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes, y es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Diputado Valentín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muy buenos días, diputada Presidenta. A nombre del grupo parlamentario deseamos solicitarle a la diputada promotora de esta iniciativa si nos permite suscribirla.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta la diputada Varela que el grupo parlamentario del PRD suscriba su iniciativa.

¿Alguien más quiere suscribir la iniciativa? Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* También suscribir la iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Sí, diputado, a su nombre o a nombre de todo su grupo parlamentario?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Solo yo suscribirla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solo usted. Diputada Varela.



**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto acepto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 243 y se derogan los artículos 244 y 245 del Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, respecto al delito de encubrimiento por receptación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buen día a todos, compañeras diputadas y diputados.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su atención.

Por el delito de encubrimiento por receptación, tipificado en el Código Penal vigente, se han iniciado más de 10 mil averiguaciones y carpetas de investigación en los últimos 9 años en la Ciudad de México, ello toda vez que es muy común la venta de miles de objetos como automóviles, celulares, joyas, libros, computadoras, etcétera; sin que ello implique necesariamente la cultura de verificar la procedencia del objeto de materia de la compraventa y si el que la vende se encuentra legitimado para ello, es decir, en estos actos jurídicos ya sea por cuantía y principalmente por la buena fe de las partes, se realizan los traslados de mercancía de manera irregular, hecho que ocasiona incurrir en conductas delictuales a aquellos que compran de buena fe.

En materia de automóviles, existe un programa denominado Compra segura para tener la certeza que el auto que se está adquiriendo tiene procedencia lícita y está legítimamente acreditado en cuanto a su propiedad. No obstante lo anterior, dicho programa no está debidamente difundido entre los capitalinos, pues muestra de ello es que existen 5 mil 310 casos reportados desde el 2010 al 21 de junio del 2016 sobre ventas que al final de cuentas resultaron ilegales para quien las compró y se le imputó el delito de

encubrimiento por receptación. La gran diferencia de ello, en relación a la compraventa de los demás bienes muebles, es que no existe forma alguna de investigar su procedencia, más aún si consideramos que esos bienes pueden ser vendidos y revendidos varias veces.

A efecto de atender esta problemática, consideramos que el legislador debe crear y reformar el tipo penal de encubrimiento por receptación en el Código Penal y las modificaciones que se habían hecho, se habían hecho de forma incorrecta la redacción, en particular los artículos 243 y 244, tan es así, que tal error se retomó a través de una acción de inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que en 7 minutos estuvieron a favor de declarar la inconstitucionalidad del último párrafo del artículo 243.

Al respecto, el ministro José Ramón Cosío Díaz, en el amparo en revisión 1829/2005, emitió un voto disidente en el cual estableció que el Código Penal para la Ciudad de México, en la palabra *necesarias* del numeral 275 B del Código Penal para el Estado de Guanajuato, es muy ambigua y deja al arbitrio del juzgador el determinar cuándo se cometieron las precauciones necesarias.

En consecuencia, se deja en estado de indefensión al particular, debido a que él no puede saber cuándo ya se cumplieron con las precauciones necesarias, considerando así la buena fe con la que se conduce al adquirir cierto objeto como una posible conducta delictiva.

En síntesis, la forma en la que está tipificado el delito de encubrimiento por aceptación en los artículos 243 y 244, pueden ocasionar que personas inocentes sean sometidas a un proceso penal y sean sentenciadas además de haber perdido su patrimonio y el objeto adquirido, por lo que es necesaria la correcta tipificación del delito en estudio.

Es por lo anterior, que se presenta la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el párrafo primero del artículo 243 y se derogan los artículos 244 y 245 del Código Penal para la Ciudad de México, respecto al delito de encubrimiento por receptación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Con su permiso, Presidenta.

Sin duda alguna el tema de la pensión para adultos mayores es uno de los signos más importantes de la política social de la Ciudad de México.

Recordemos que el Distrito Federal en ese entonces, el gobierno de Andrés López Obrador fue pionero en establecer una pensión para adultos mayores, cuando en general no existía esta pensión, no solamente eso, sino que además cuando se criticaba enormemente este planteamiento de la pensión para adultos mayores, fue criticado prácticamente por todos los partidos políticos de oposición en el Distrito Federal, fue criticado por el entonces Presidente de la República de otro partido y finalmente, se estableció en la ciudad y se estableció como un instrumento fundamental de política social, un instrumento fundamental en la idea de mitigar las grandes desigualdades que había.

No solamente se quedó como una política social que en términos económicos hace justicia a las personas de la tercera edad, sino que mucho más allá de eso, se plantea como un tema que va hacia la dignidad de las personas y regresar esa dignidad a la gente de la tercera edad, a quienes han trabajado toda su vida para poder hacer que esta ciudad crezca, que este país crezca, para que su familia pudiera estar bien. Era un asunto de justicia.

Ese tema de la pensión para adultos mayores se ha retomado ahora por el gobierno federal, se ha planteado como la necesidad de que esta pensión sea universal, que se elimine a los intermediarios, que se elimine a las clientelas y que llegue a todas aquellas personas que necesitan realmente y que cumplen con los requisitos para tener esta pensión.

Actualmente tenemos en la Ciudad una ley en relación con los adultos mayores, es decir, de un programa social pasó a ser una ley que se regula en la ciudad, aún más con la

Constitución de la Ciudad de México esta pensión se establece como un derecho, un derecho que no puede quitarse, un derecho que es progresivo y un derecho que tiene que cumplirse.

Tenemos ahora y lo podemos ver en el curso de la sesión, tenemos 4 puntos de acuerdo que se van a presentar sobre este tema, ha causado inquietud este cambio que se ha dado, donde la Ciudad de manera directa daba este recurso a través de un procedimiento establecido en la propia ley y el nuevo momento donde el Gobierno Federal va a otorgar este recurso.

Este proceso ha causado inquietudes, este proceso ha causado que haya diferentes voces que planteen la necesidad de que se aclare muy bien cómo van a darse estos procedimientos, se ha planteado un nuevo censo que también ha causado cierta inquietud, se está procesando, por una razón muy sencilla. De este censo que se ha hecho, vemos que hasta este momento se daba pensión alimenticia cuando menos a 200 mil personas menos de las que están registradas y que son susceptibles de esta pensión.

Por lo tanto, el tema de elaboración de un nuevo censo se ha hecho algo necesario e imprescindible para darle la universalidad que requiere el programa, tenemos el problema y además se planteó por parte del Gobierno del Distrito Federal anterior, que no había recurso suficiente para todos los adultos mayores, por lo tanto aproximadamente 200 mil adultos mayores no recibían esa pensión. Se trata de que lo reciban ahora todos y todas.

En este proceso que seguramente lo discutiremos al rato en términos de información y de que se aclaren las medidas que se están llevando a cabo, se requiere hacer reformas a nuestra ley, a la ley que tenemos ahora que regula este proceso y que regula este derecho, que reglamenta este proceso para que se otorgue esta pensión.

La iniciativa que estoy presentando el día de hoy, es una iniciativa que pretende darle una salida a este nuevo proceso, estableciendo 4 bases fundamentales:

Primera.- En la Ciudad de México la pensión para adultos mayores es un derecho adquirido, es un derecho que no se puede modificar.

Segundo.- Se establece la obligación del Gobierno de la Ciudad de prestar, de ejercer, de que se pueda ejercer este derecho por parte de los adultos mayores y le toca instrumentarlo. Sin embargo, en este momento se puede establecer una coordinación con el Gobierno Federal, establecer esta posibilidad de que el Gobierno Federal otorgue los recursos y sea él el que entregue estos recursos, sin invalidar los derechos de la ciudad y

sin invalidar la obligación de la ciudad. Se establece además, un mecanismo de subsidiaridad en el caso de que por alguna razón este recurso federal no se pudiera otorgar.

Lo señalo entonces de manera directa, se modifica el artículo 1° de la Ley, estableciendo la siguiente redacción: La pensión a que se refiere el párrafo anterior -me refiero a la pensión para adultos mayores- se otorgará con recursos públicos locales o federales, conforme a los instrumentos de coordinación que establezca la Federación y el Gobierno de la Ciudad. Cuando la pensión sea entregada con recursos del Gobierno de la Ciudad se observará el procedimiento establecido en la presente ley. En caso de que sea entregada con recursos de la Federación se observarán los instrumentos de coordinación que al efecto se establezca.

Artículo 7°.- El Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México, deberá mantener actualizado su padrón de beneficiarios para consulta directa, en la sección de transparencia de su página electrónica.

En los transitorios se establecen los mecanismos para el caso de que sea la Federación quien dé este recurso, estableciendo que, en caso de que no pudiera por diferentes razones otorgarse o hubiera una dificultad, el Gobierno de la Ciudad seguirá otorgando dicha pensión.

Creo que con esto podemos cerrar este círculo, se mantiene como un derecho de los capitalinos, se establece la obligación de la ciudad, pero también se establece el mecanismo de coordinación para efecto de que la Federación pueda otorgar estos recursos, sin invalidar que la ciudad deberá hacerse cargo en caso de que por cualesquier razón esto no se diera.

Creo que con esto podemos tener un marco jurídico adecuado que no invalida derechos y que al mismo tiempo garantiza esto, que insisto, es un símbolo muy importante de la política social que se ha llevado a cabo en la Ciudad de México y que es un derecho de los capitalinos, un derecho que es evidentemente progresivo.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Medicina Tradicional para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Solicito que se integre esta versión al Diario de los Debates de esta presente iniciativa.

La medicina tradicional indígena presente en todos los pueblos de México, es un pilar fundamental de la salud física y emocional que produce un bienestar a los ciudadanos y que incluso puede ser utilizada como folklóreo turístico.

Es un derecho de los pueblos originarios mantener vivas sus prácticas contribuyendo al cuidado del medio ambiente, al equilibrio y preservación en el cuidado del agua y de la tierra.

La medicina tradicional interactúa con otros sistemas en el seno de cada cultura, generando una identidad cultural específica, guarda una relación muy cercana con el sistema productivo campesino estrechamente vinculado a la milpa, compartiendo los valores en torno a la tierra y al carácter sagrado de la misma.

Se fortalece o se debilita en la medida que esta situación refuerza los procesos de migración en todo el país.

La cosmovisión de los pueblos originarios es un sincretismo que contiene conocimientos milenarios sobre la madre tierra, con un acervo de información de valor incalculable.

La medicina avanzada para su época, que se practicaba en las culturas prehispánicas, sufrió procesos de ruptura, fragmentación y pérdida con el proceso de la Conquista, los médicos y sacerdotes indígenas fueron asesinados y los libros de medicina condenados a la hoguera. Sobrevivió por medio de la tradición oral y la práctica comunitaria, adaptándose a estrategias de supervivencia a través de la reestructuración y

consolidación de tradiciones de diferentes terapeutas del pueblo que conocían de plantas, medicinas, masajes, punciones y diversos ritos.

Como todo saber médico ha evolucionado y se ha enriquecido con elementos de otras culturas, formando parte de la identidad y cohesión cultural de los diferentes pueblos, ahora se llama tradicional, porque forma parte de las tradiciones culturales y legados de cada región.

A través de los conocimientos de la herbolaria de los terapeutas tradicionales -que en cada pueblo reciben nombres diferentes- se han conocido los principios activos de innumerables medicamentos, lo cual ha beneficiado a la medicina contemporánea.

Es necesario en la ciudad, regular y distinguir estas prácticas terapéuticas dentro de un marco importante para los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tomando en cuenta que la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal indica en el artículo 4° Apartado B fracción I, Apartado E: *Para garantizar el derecho a la vida y a un nivel de vida digno para las y los campesinos: e) Propiciar el uso y desarrollo de la medicina tradicional y el rescate de la herbolaria.*

Integrando así una parte fundamental para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, que es una ciudad innovadora y de derechos, la Estrategia de la Organización Mundial de la Salud Sobre la Medicina Tradicional 2014-2023, sin menoscabo que la población indígena acceda en condiciones de igualdad y sin discriminación a los servicios públicos de salud.

En México, desde el 2001 la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la medicina tradicional en el artículo 2°: La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Apartado A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía.

Fracción IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Apartado B. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades tienen la obligación:

Fracción III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional y aprovechando debidamente la medicina tradicional.

Por su parte, la Ley General de Salud señala en el artículo 6°: El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

Cuarto Bis.- Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas, que propicien el desarrollo de sus potencialidades político, sociales y culturales con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social.

Hago un paréntesis justo porque yo provengo de una comunidad rural, la alcaldía de Milpa Alta, y el día de mañana estaremos recordando a Emiliano Zapata.

Promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas.

El artículo 93: La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverá el establecimiento de un sistema de enseñanza continua en materia de salud y de la misma manera reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena, los programas de prestación de salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.

Es importante que los servicios de salud consideren brindar apoyo a los terapeutas tradicionales participantes, para que puedan conducir sus propios procesos de recuperación del conocimiento entre ellos y sus procesos de enseñanza en la formación de nuevos terapeutas tradicionales de la región en escuelas de medicina y partería tradicional.

El objetivo de la auto-sistematización es facilitar la recuperación del sistema de atención a la salud de cada grupo indígena, de manera que sus protagonistas lo puedan utilizar en provecho propio, facilite la socialización del conocimiento médico tradicional, la formación de nuevos terapeutas tradicionales y fortalezca la identidad cultural de cada grupo.

El establecimiento de una relación horizontal intercultural y sinérgica entre los servicios de salud en la Ciudad y la medicina tradicional, es decir, comunidades tanto nativas de nuestra Ciudad como grandes comunidades migrantes que hoy están asentados en esta gran Ciudad, tendría que lograrse una estrategia clave para el fortalecimiento intercultural de los dos modelos. Sí es posible, si estos elementos no se dan la articulación no tiene sentido, no tiene eficacia. Lograr la coordinación entre la medicina institucional y la medicina tradicional es un plano de respeto y apoyo mutuo, ampliar la cobertura de



atención a la salud en forma coordinada y mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios en la Ciudad y mejorar y proteger la salud de la población, complementar recursos y conocimientos a favor de la sociedad, fortalecer la cultura y dar valor a sus prácticas mediante la difusión de su cosmovisión, considerar un modelo propio de salud y considerando nuestra diversidad cultural en esta Ciudad de México.

Firma la presente iniciativa y aprecio al diputado Efraín, Presidente de la Comisión de Salud. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Guadalupe.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Chavira, ¿que si le permite a la diputada Circe suscribirse a su iniciativa?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que sí. ¿Alguien más? Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido. Diputado Urincho, diputado Eleazar y diputado Rigoberto Salgado, también. Correcto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la

Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, y leo el resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación: A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen que ponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Esta Comisión dictaminadora considera que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en establecer dentro de los objetivos de la educación que se imparte en la Ciudad de México, que se promueva la observancia de la ley, la cultura de la legalidad, la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como determinar dentro de las atribuciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el desarrollo de programas u otras acciones que permitan prevenir y erradicar la violencia, fomentando todos los valores éticos y sociales.

Es importante mencionar, que el maltrato infantil no solo causa estrés en los receptores, sino que se asocia en trastornos del desarrollo cerebral temprano, pues en casos extremos puede llegar a alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunológico.

Tal es así, que los adultos que sufrieron maltratos durante su infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales como actos de violencia, depresión, obesidad, embarazos no deseados, comportamientos sexuales de alto riesgo y consumo indebido de tabaco, alcohol y drogas.

La prevención de la violencia infantil en el entorno escolar, así como sus consecuencias futuras, requieren una atención multisectorial, siendo los programas más eficaces aquellos que incluyen a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos. Es por ello, que dentro del sistema educativo se debe buscar la formación integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cultivando la convicción y la capacidad necesaria para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

Por ello, que estas comisiones dictaminadoras consideran que los anteriores argumentos son atendibles, derivando de la necesidad de fortalecer la capacidad de socialización del individuo de relacionarse con los demás, en un clima de respeto y tolerancia, así como de conceptualizar a la escuela como el agente de socialización que siempre ha sido, con la finalidad de introducir al individuo en el grupo social y convertirlo en miembro activo dentro del colectivo, potencializando los valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, convienen en aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforma el artículo 10 fracción XXVI y se adiciona una fracción al artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:

Fracción XXVI. Fomentar la autoestima del estudiante, promoviendo valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad, entre otros, y la observancia de la ley, la cultura de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones con la impartición de actividades extracurriculares específicas, así como una estrecha vinculación entre los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guardia y custodia de los docentes, reforzando todos los valores dentro de las escuelas de todos los niveles con el fin de evitar la violencia en la infancia, adolescencia y juventud.

El artículo 13. La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XXXIX. Elaborar programas o campañas locales con acciones específicas que permitan prevenir y erradicar la violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones en las que se promuevan valores éticos y sociales que desarrollen conocimientos, capacidades y actitudes positivas que permita a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia.

Para concluir, les solicito a las diputadas y diputados su invaluable apoyo y compromiso a fin de que con su decidida participación, aprueben este importante dictamen sobre promover en los centros escolares la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, fomentando todos los valores éticos y sociales desde edades tempranas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Lilia.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Alessandra, pase a la tribuna.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.**- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Educación versa sobre una iniciativa que pretende reformar la Ley de Educación con el objetivo de atender una terrible realidad que persiste en la Ciudad de México y en todo el país, la violencia y la inseguridad. Aun cuando contamos con normas que coadyuven a la erradicación y detección de la violencia, estas conductas persisten desde los primeros años de edad y ocasionan problemas que se presentan en todos los sectores de la sociedad.

Contamos con estudios internacionales, los cuales revelan cifras alarmantes que concluyen que una cuarta parte de todos los adultos en el mundo, manifiestan haber

sufrido maltratos físicos de niños. Una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres por ejemplo, declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.

La relevancia de estas cifras radica en que las y los menores que son violentados de cualquier manera, tienen mayores probabilidades de convertirse en adultos violentos en todo lo que ello implica. Por ello, ante la necesidad imperante de erradicar la violencia, es que el asunto que nos ocupa debe ser atendido de manera urgente desde la infancia a través de la educación, por medio de acciones preventivas más que correctivas.

El desarrollo de acciones que inciden en la educación de las niñas y niños para prevenir la violencia, es fundamental para disminuir su alta prevalencia y por lo mismo deben ser consideradas como una prioridad en los planes de estudio.

En este orden de ideas, surge la necesidad de fortalecer la capacidad de socialización del individuo, de relacionarse con los demás en un clima de respeto y tolerancia, así como de conceptualizar a la escuela como una gente que inculque y promueva dichos valores.

Al respecto, coincidimos con la Comisión dictaminadora al establecer dentro de los objetivos de la educación que se imparten en la Ciudad de México a los siguientes:

Fomentar la autoestima del estudiante promoviendo valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad y la observancia de la ley, la cultura de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones como el bullying y la violencia intrafamiliar, entre otros.

Con la impartición de actividades extracurriculares específicas, así como una estrecha vinculación entre los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia y los docentes, reforzando todos los valores dentro de las escuelas de todos los niveles, con el fin de evitar la violencia en la infancia, adolescencia y juventud.

En virtud de lo anterior, las diputadas del grupo parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor del presente dictamen e invitamos a todas y todos los integrantes de esta soberanía a manifestarse en el mismo sentido.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

José Emmanuel, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Hugo Lobo, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente. 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, para hacer por su conducto un llamado de atención al señor Oficial Mayor o a las áreas administrativas correspondientes en atención a que ya pasaron 7 meses de esta legislatura y no tenemos un sistema de votación.

Recordar que en la VI Legislatura que se puso el sistema de votación tardó 20 días en instalarse.

Ya llevamos 7 meses y perdemos cerca de una hora y media por sesión para hacer votaciones nominales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, estaré en contacto con el Oficial Mayor para acelerar el asunto del sistema de votación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, diputadas y diputados.



Acudo a esta tribuna en representación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de fundamentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal.

Agradezco y reconozco la loable labor de las diputadas y los diputados integrantes, especialmente al diputado Víctor Hugo Lobo, que desde la Presidencia de esta Comisión dio puntual atención y seguimiento a la iniciativa presentada por su servidora el pasado 19 de febrero.

Como se mencionó al momento de la presentación de la iniciativa que hoy nos concierne, la firma electrónica, al igual que la firma manuscrita, tiene como propósito dotar de autenticidad, dar fe y/o manifestar una voluntad, de esta manera se permite identificar inequívocamente a la persona que transmite un mensaje, que solicita o realiza el pago de un servicio, es decir, una firma digital otorga identidad e integridad a un documento y evita su reproducción en origen.

Algunas de las ventajas de la firma digital son: incrementar la productividad y eficiencia de los empleados y/o funcionarios gubernamentales; facilitar un entorno sin papel o papel cero; eliminar el registro de aprobación indebida de propiedad intelectual; alto ahorro de costes significativo y archivos de documentaciones legales; facilidad de acceso a la información. Así cualquier gestor documental que incorpore la posibilidad de firmar electrónicamente los documentos manejados, aporta una serie de valores añadidos a la propia acción de firmar.

Entre más grande sea la empresa u organización que decida adoptar el mecanismo de firma digital, mayores son los beneficios. Algunos beneficios son: reconocimiento de la identidad del usuario que permite registrar fácilmente el flujo de trabajo y evitar duplicidades en los trámites dentro y fuera de la empresa; realizar pagos sin necesidad de presencia física del encargado de aprobar dichas facturas; solicitudes y otras tramitaciones vía online.

Dado lo anterior, en aras de la armonización y actualización de la Ley de Firma Electrónica, y con la intención de continuar en el mejoramiento de los servicios de esta ciudad para garantizar la certeza jurídica de las personas en la realización de sus trámites, solicitamos su voto a favor para seguir avanzando en la modernización de nuestra ciudad.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Circe. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículo, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Martín Padilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputada o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputada Yuriri Ayala, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a establecer como una práctica médica de rutina, el diagnóstico temprano en todas las unidades médicas de primer nivel de atención de la insuficiencia renal crónica, a través de la realización de estudios de laboratorio de orina y con tiras reactivas en orina, para detectar problemas de microalbuminuria como primer signo de daño renal en personas de alto riesgo y, al mismo tiempo, establecer las acciones preventivas necesarias; se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a presentar un punto de acuerdo y comentarles brevemente sobre la enfermedad renal crónica.

De acuerdo con cifras oficiales, las enfermedades crónicas no transmisibles representan el 70 por ciento de todas las muertes, en gran medida el problema es consecuencia de la falta de acción, desarticulación institucional y procesos mal encaminados. Hoy en día podríamos gastar el 50 por ciento de todos nuestros recursos destinados a la salud en enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas la insuficiencia renal crónica.

Si el número de casos que llega a etapas tardías no disminuye de manera significativa, el impacto económico de la insuficiencia renal crónica en el sector salud, pondría en graves problemas su viabilidad financiera.

La insuficiencia renal crónica es un problema de grandes dimensiones en México, desafortunadamente a la fecha no contamos con información precisa, pues no existe un registro nacional centralizado de casos de padecimientos renales para su caracterización, determinación de incidencias y prevalencias, análisis de costos, planeación de acciones y recursos, ya que muchas de las verdaderas causas de muerte que serían atribuibles a la enfermedad en su progresión desde las etapas tempranas, quedan ocultas dentro de un genérico que casi siempre se reporta como muertes por enfermedades cardiovasculares.

Vale decir, que hoy en día en México, se diagnostican cada año 40 mil nuevos casos de este padecimiento y afirmamos que esta enfermedad es conocida mundialmente como la epidemia silenciosa, por su alto impacto en salud pública y el paradójico desconocimiento que tiene la población acerca de ello, pero peor aún, en México, en nuestro país y a falta de reconocer este problema como un importante y atendible problema de salud pública, puede sufrir en corto tiempo un gran impacto en las finanzas de las instituciones y en la economía de las familias.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, hacemos un llamado para cubrir con efectividad la demanda, hacer un diagnóstico oportuno, asegurar la calidad y actuar responsablemente en el manejo y direccionamiento de los recursos.

En la alta responsabilidad social que hoy tenemos, debemos aceptar que esta política es parte de la agenda de pendientes que está aún sin resolverse. Es una enfermedad de un largo proceso evolutivo, transcurre en silencio a través del tiempo, el paciente no sabe el riesgo que vive y las consecuencias que pagará en las etapas catastróficas de la

enfermedad. No dejemos que la familia llegue a esos momentos difíciles de vivir escenarios inciertos y dolorosos.

A pesar del subregistro, fuentes oficiales citan la insuficiencia renal crónica dentro de las primeras 10 causas de morbilidad general en el último decenio.

En el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía colocó a la insuficiencia renal crónica como la quinta causa de muerte más común en el país, con cerca de 12 mil fallecimientos causados por complicaciones derivadas de ella. La insuficiencia renal crónica es un problema de salud pública mundial, con una incidencia y prevalencia crecientes, pronóstico pobre y alto costo. A menudo los signos y síntomas de la enfermedad renal no son específicos, debido a que los riñones pueden adaptarse y compensar la función perdida. Es posible que los signos y síntomas no se manifiesten hasta que se haya producido un daño irreversible.

La insuficiencia renal es una enfermedad asintomática que a medida que evoluciona hacia la etapa terminal, puede manifestar signos y síntomas que pueden ir desde una simple náusea hasta las complicaciones cardiovasculares y la propia muerte.

En virtud de esto, si los recursos económicos se utilizaran para realizar tamizajes en etapas tempranas en los enfermos diabéticos, hipertensos y otros, se puede identificar la insuficiencia renal crónica en etapas tempranas y ser tratadas en el primer nivel de atención por equipos multidisciplinarios.

Los pacientes que requieren tratamiento de diálisis peritoneal, hemodiálisis o trasplante renal, crece debido a la falta de una política de Estado en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamientos tempranos. Reflexionemos sobre la necesidad de contar con una política pública que haga realidad la implementación y estrategias entre instituciones y sectores de salud para el creciente problema de la enfermedad renal crónica en México, con la propuesta de que dicha política sea auténticamente humana y centrada en el paciente.

Planteamos ante todo, que se reconozca la enfermedad como un problema de salud pública y se actúe en consecuencia, ya que es desafortunado que no haya sido bien atendida. Las repercusiones de esta falta de atención en la accesibilidad a servicios por parte de la población con y sin seguridad social, revelan que continuamos teniendo un sistema inequitativo, fragmentado y sumamente ineficiente, pues no reconoce prioridades

de inversión oportuna de sus recursos en acciones de salud, que garanticen mejores resultados.

En atención a lo anteriormente expuesto, se hace la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a establecer como una práctica médica de rutina el diagnóstico temprano en todas las unidades médicas de primer nivel de atención de la insuficiencia renal crónica, a través de la realización de estudios de laboratorio de orina con tiras reactivas, para detectar problemas de *microalbuminuria* como primer signo de daño renal en personas de alto riesgo y al mismo tiempo, establecer las acciones preventivas necesarias.

Es cuánto, diputado Presidente.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Morales si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.**- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien.

Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En el mismo sentido, correcto.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.**- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Rossbach.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36, 37 y 38 han sido retirados del orden del día.

Enseguida para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los 16 titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a coordinar acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de abatir el rezago educativo en esta ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.



Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- Con el permiso de la Presidencia, según la segunda encuesta de discriminación realizada por la COPRED en su edición 2017, en esta ciudad la discriminación es un fenómeno extendido, 7.7 en una escala de 0 a 10 y está más asociada con el respeto que con la igualdad.

De acuerdo a las principales causas de discriminación mencionadas y a su comparación con los resultados de la encuesta anterior del año 2013, nos dan pistas sobre cómo se ha transformado este tema.

En ambas ediciones de la encuesta, las principales causas de discriminación son las mismas: pobreza, color de pie, preferencia sexual, situación económica, condición de discapacidad y bajo nivel educativo. Lo único que cambia es el orden, mientras que en 2013 la principal causa de discriminación fue la pobreza, en 2017 lo fue el bajo nivel educativo.

En la última edición de la encuesta, desaparecen como causas de discriminación el desempleo, el maltrato y el abuso de poder, se incorporan la obesidad y la falta de valores.

Otras causas de discriminación prevalente son ser indígena, la clase social, la ignorancia, la vestimenta, la edad avanzada y la apariencia física.

Mirada desde los grupos poblacionales más excluidos, la discriminación ha aumentado sobre la población de piel morena casi en 2 por ciento, en pobreza 0.5 por ciento y sobre las mujeres 1.6 por ciento. El grupo poblacional más discriminado sigue siendo el indígena, aunque el porcentaje de menciones haya disminuido casi 6 puntos porcentuales entre 2013 y 2017.

Con estos datos estamos hablando que las mujeres adultas mayores indígenas y con bajo nivel educativo, son el sector de la población más discriminado en esta ciudad y por ende, el que tiene más limitado el acceso a sus derechos; y es que lo anterior tiene que ver con que en México, la educación sigue pareciendo un privilegio o un derecho de un tiempo determinado.

La dificultad de acceso a la educación de las mujeres indígenas se vuelve un problema complejo, porque confluyen diversos factores como son el sistema político que tuvimos en

este país durante más de 80 años, el cual profundizó el rezago educativo, la marginación y exclusión que los pueblos originarios han sufrido durante décadas.

Los roles impuestos por la sociedad en los que las mujeres estamos condenadas al ámbito privado, como hijas, madres o esposas, sin posibilidades para el desarrollo educativo y profesional. Esto es sólo el ejemplo del sector más vulnerable de la sociedad.

Sin embargo, cuando hablamos de educación generalmente no pensamos en que las personas adultas también tutelan ese derecho. Debemos tener presente que en este país, el derecho a la educación es un derecho humano universal, que protege a todas las personas, independiente de su origen, sexo o edad.

En términos del derecho internacional, los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo de la personalidad humana y la capacitación de todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre.

En este sentido, el aprendizaje de las personas adultas es un componente básico del derecho a la educación, cuya finalidad es lograr que todas las personas enriquezcan sus capacidades para participar activamente en la sociedad, así como permitirle acceder a otros derechos como el derecho al trabajo, a la salud, a participar en la vida cultural y en los asuntos públicos.

Sin embargo, a pesar de todo, se han descuidado los esfuerzos por eliminar el rezago educativo y el analfabetismo en las personas adultas. Este hecho agrava seriamente el problema de la discriminación.

Es por ello, que desde esta tribuna pretendo generar conciencia en todas y todos los aquí presentes, aquí como en las 16 y para las 16 titulares de las alcaldías en las que se divide esta ciudad, como órganos de proximidad inmediata con la ciudadanía, para que veamos a la educación no como un fin, sino como un proceso de vida para la transformación de la sociedad que necesitamos.

Finalmente, quiero reconocer y pedir a que se apoye la loable labor de instituciones como lo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA CDMX), quienes bajo condiciones adversas, trabajan todos los días educando y manteniendo a esta ciudad en su nivel o pretendiendo hacerlo, pese a ser la Capital de este país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los 16 titulares de las demarcaciones

territoriales de la Ciudad de México a coordinar acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de abatir el rezago educativo en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Paula.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Federal y a la titular de la Secretaría de la Función Pública, informen de manera detallada lo relacionado a la supuesta suspensión de la aplicación del tamiz neonatal en los diversos hospitales del sector salud,

se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La prueba denominada tamiz neonatal metabólico, es prueba médica que se practica entre los 3 y 5 días posteriores al nacimiento y como máximo se puede llevar a cabo, para que sea efectiva, hasta antes de cumplir 30 días de nacimiento. Se realiza mediante una punción en el talón del bebé y se extrae una cantidad mínima de sangre, para enviarse al laboratorio y sea analizada, para que en un plazo aproximado de 24 horas pueda emitir su resultado.

La trascendencia médica del tamiz neonatal radica en la posibilidad de un diagnóstico oportuno, el cual en muchas ocasiones en que se detecta alguna enfermedad puede representar la diferencia entre la vida y la muerte del menor.

A través de ella, se pueden detectar diversas enfermedades como: prevenir el retraso mental, las que causan inmunodeficiencia, enfermedades en las que el cuerpo es incapaz de procesar algunos aminoácidos, anemia falciforme, las que causan cataratas, diferencias hepáticas e infecciones, desórdenes metabólicos y problemas en la sangre, enfermedades que causan defectos neuromusculares y cardíacos, trastornos de diferenciación sexual o síndrome de pérdida de sal, fibrosis quística, que afecta el sistema digestivo y los pulmones, y trastornos neuromusculares cardíacos o muerte súbita.

Esta prueba es tan necesaria que el Senado de la República, por votación unánime el pasado 28 de marzo, aprobó un dictamen que reforma la Ley General de Salud para incluir, dentro del rubro de la atención materno-infantil, que el tamiz neonatal detecte cardiopatías congénitas graves o críticas, de tal manera que se pueda aplicar antes de dar de alta al recién nacido.

Durante las últimas semanas circularon en redes sociales y en medios de comunicación, una serie de denuncias y de oficios donde se dio a conocer que, por instrucciones de la Secretaría de Salud federal, se informaba que el contrato de servicios especializados en el procesamiento de pruebas de tamiz metabólico neonatal había concluido con la empresa encargada de ello, el pasado 26 de marzo, por lo que se instruyó a todas las secretarías de salud estatales a que se llevaran a cabo estas pruebas con recursos propios de los estados, ya que el Gobierno Federal, la Secretaría de Salud federal, ya no

podría revisar o realizar este tipo de diagnósticos del tamiz, ya que tendrían que hacer la revisión con la empresa que realizaba este tipo de diagnósticos.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos preocupados por la gravedad que implica esta supuesta suspensión, ya que al evitar el uso de esta prueba miles de niñas y niños salen de un hospital sin saber que tienen un padecimiento, que aunque atendible y controlable, puede ocasionar la muerte en caso de desconocerlo.

Se estima que habrá un poco más de dos millones de nacimientos en nuestro país este año, en promedio más de seis mil niños al día, de este número al menos el 1%, que estamos hablando de 22 mil 300 niños, tendrán cardiopatías congénitas, de las cuales 4 mil serán críticas.

Tan sólo en la Ciudad de México, en el último estudio del INEGI del 2017, se registraron 122 mil 169 nacimientos en la Ciudad de México, entonces en promedio por día nacieron 335 niñas y niños.

Con la suspensión de esta prueba podría ocasionar que muchos de estos bebés sean dados de alta sin ni siquiera saber su condición. La información que circuló fue desmentida por el gobierno federal, sin embargo, como ya ha sucedido durante la administración actual, el pretexto se basó en que se encontraba el análisis del proceso de licitación, adquisición y desempeño de los servicios de tamiz metabólico neonatal y que existía un plan de contingencia para que no se suspendiera su aplicación, es decir, otra vez la excusa de la corrupción para ocultar la ineptitud generada tras las decisiones tomadas y que hoy ponen en riesgo la vida de muchos recién nacidos.

Es importante destacar, que de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, la prueba de tamiz neonatal se aplica de forma obligatoria desde el año 1998. Pretenden que sean otras autoridades o los propios derechohabientes quienes eroguen la cantidad para la aplicación de esta prueba, que aplicaría un costo que va desde los 900 hasta los 3 mil pesos, implicando un gasto superior que desde hace mucho tiempo y en cumplimiento de sus obligaciones de salud el Estado, había sustentado a cabalidad; es decir, es facultad, responsabilidad del gobierno federal, de la Secretaría de Salud de seguir realizando estas pruebas y que no deslinde su responsabilidad a las Secretarías de Salud estatales y mucho menos eroguen un gasto los derechohabientes para este examen.

En 2017 se realizaron más de un millón de pruebas, gracias a las cuales se detectaron y atendieron poco más de mil enfermedades, mientras que en el 2018 el número de

pruebas bajó a 494 mil 846, con un total de mil 741 enfermedades detectadas, además de la aplicación de tamiz neonatal, esto ha reducido en un 5.3 por ciento la mortalidad infantil. Estos datos de la Secretaría de Salud federal.

El pasado 3 de abril, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al Secretario de Salud federal, revertir la decisión de suspender la aplicación del tamiz neonatal en algunos estados, luego de que dicho organismo defensor precisara, entre otros aspectos, que no se puede justificar en ningún caso la suspensión o el incumplimiento de las obligaciones estatales de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, máxime de niñas y niños cuyo interés superior debe ser la consideración primordial en cualquier decisión y actuación de las autoridades.

No debería de ser necesario recordarle y reclamarle al gobierno federal, que el ejercicio de los derechos humanos como lo es el derecho a la salud, implica la actuación de las autoridades encargadas de la salubridad.

En mérito de lo anterior expuesto, se propone este punto de acuerdo para garantizar que se realice con normalidad la aplicación de la prueba tamiz neonatal, informar sobre la existencia de los oficios que señalaban la obligación de las Secretarías Estatales de Salud para erogar los gastos generados por esa prueba, y por último, informar cuáles son los estados en donde se ha suspendido la aplicación y el plan de contingencia implementado para contrarrestar esta suspensión.

Finalmente, también le pedimos a la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de la Función Pública, que informen sobre el estado que guarda la revisión al proceso de licitación, adquisición y desempeño de los servicios de tamiz metabólico neonatal contratados durante la administración anterior, así como las responsabilidades de los servidores públicos involucrados con ello.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Temístocles, en contra.

¿Algún otro diputado o diputada que desee inscribirse en contra o a favor?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Me gustaría actualizar al diputado Von Roehrich con la información que ha dado a conocer el Gobierno Federal, y es que el pasado 4 de abril en conferencia de prensa el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, informó que ningún Estado ha dejado de efectuar la prueba, y esto demuestra, como en muchas otras ocasiones, que existen una serie de rumores que inician en las redes sociales, que retoman los medios de comunicación y que no tienen otro objetivo más que golpear las decisiones que el Gobierno Federal está tomando para combatir la corrupción existente en la pasada administración.

El seguro popular tiene garantizados los recursos para mantener la aplicación de la prueba de *tamiz neonatal*. El Programa Nacional de Tamiz Neonatal detecta seis enfermedades y la Secretaría de Salud reiteró su compromiso para garantizar el derecho humano a la protección de la salud de los niños y niñas.

También le quiero informar al diputado Von Roehrich, que al mismo tiempo los secretarios de Salud estatales confirmaron el mismo 4 de abril, que todas las entidades están aplicando de forma normal la prueba, y en efecto, existen diversas denuncias relacionadas con presuntas irregularidades en los procesos de licitación anteriores al inicio de esta administración, en las que señalan la falta de transparencia e inequidad en la adjudicación de los contratos.

Sin embargo, no se suspendió el programa, se está revisando el proceso de licitación que se adquirió durante la pasada administración y es por ello que se determinó revisar las bases técnicas para el proceso de 2019 y con ello garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad de los resultados para el proceso de licitación de los servicios integrados de *tamiz neonatal*, en congruencia por supuesto, con el compromiso del Presidente de la República de combatir la corrupción de manera frontal e irrestricta.

También es importante destacar, que a partir de esto se determinó que la Ciudad de México y otras cinco entidades, requerirán apoyo técnico y financiero y por supuesto, se analiza el mecanismo para seguir garantizando la prueba que hasta el día de hoy no se ha interrumpido.

Por eso es que yo conmino a mis compañeras y compañeros a votar en contra de este punto de acuerdo, porque la información ya está al alcance de cualquier persona que desee investigarlo en internet y en la página de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Existen oradores en pro?

Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias, diputado, por la aclaración.

No es un tema de bichos, no es un tema de redes sociales solamente. Estamos hablando que aquí están los oficios que envió el Gobierno Federal, el Gobierno de la Secretaría de Salud Federal a la Ciudad de México y que también enviaron al Estado de Baja California, donde lo que dice es:

*En relación a la estrategia del tamiz metabólico neonatal, informo a usted que el día 26 de marzo del presente año concluye el contrato de servicios especializados en el proceso de pruebas de tamiz metabólico neonatal que en este Centro Nacional tiene actualmente.*

*Derivado de lo anterior, solicito a usted, que con recursos propios de la entidad, -o sea de la Ciudad de México- y del Estado de Baja California, continúen con la estrategia en tanto este Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva defina el proceso de licitación para estos servicios.*

¿Esto qué quiere decir? Que mientras el Gobierno Federal revise la licitación a quien contrató la empresa para realizar este tipo de diagnósticos, le envía oficios a los diferentes Estados para decirles: Mientras que revisamos ese contrato, se van a



suspender estos exámenes que realiza la Secretaría de Salud Federal, y les dice: ustedes tendrán que hacer estos exámenes, a los gobiernos estatales.

Aquí digamos lo que nos preocupa es, que si verdaderamente mientras el Gobierno Federal, mientras la Secretaría de Salud Federal revisa este contrato de licitación, de contratación para hacer este tipo de diagnósticos y de pruebas, tienen la capacidad los Estados para realizarlo, esa es la preocupación que nosotros tenemos; porque igual no sabemos la contestación de cada uno de los gobiernos estatales que igual le dicen al Gobierno Federal: Pues yo no tengo la capacidad o yo no he contratado este servicio para realizar estas pruebas.

Lo que nos preocupa es que, si en su momento el Gobierno Federal lo va a suspender mientras se hace esta licitación, saber verdaderamente que las 32 entidades federativas del país, tenga la capacidad y estén realizando estas pruebas de Tamiz a todos los niños, las niñas, sin excepción, que están naciendo en el país.

Entonces por eso, en congruencia estamos nosotros solicitando en el punto de acuerdo que se garantice esta aplicación en todos los Estados, que nos informe sobre la existencia de los oficios donde menciona la Secretaría de Salud que los gobiernos estatales tendrán que hacer los exámenes, mientras que hacen la revisión de la licitación de este contrato y por último, informar cuáles son los Estados en donde se ha suspendido la aplicación y el plan de contingencia.

Simplemente, diputado, es solicitarle información para tener certeza de lo que dijo en estos oficios la Secretaría de Salud y como lo ha mencionado el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reitero, no es a través de redes sociales o a través de dichos que se debe aplicar esta sin excepción, sin distinción, a todas las niñas y los niños del país esta prueba el Tamiz. Reitero, el Gobierno Federal lo dice en estos escritos a través de la Secretaría de Salud, mientras revisemos el contrato o la licitación, que los Gobiernos Estatales a través de su Secretaría de Salud realicen las pruebas, pero no tenemos certeza si todos los Estados de la República lo están realizando.

Por eso no está de más y es muy sencillo el punto de acuerdo, solamente que nos informe la Secretaría de Salud Federal si ya terminó con este proceso de revisión del contrato para que el Gobierno Federal realice las pruebas, y si verdaderamente los gobiernos estatales a través de su Secretaría de Salud, están realizando todas estas pruebas.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** ¿Diputado Von Roehrich, me permite un momentito?

Diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidenta. Si por su conducto el orador me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado.

Coincidiendo con el fondo del tema que usted está tratando, me parece que no podemos dejar de ver que la inaplicación de la prueba de Tamiz pone en riesgo a miles de niños que nacen todos los días en nuestro país y por supuesto en la Ciudad de México, y los riesgos enormes que se están corriendo por no obtener la previsión adecuada para la aplicación de dicha prueba.

La pregunta concreta es: Si usted tiene conocimiento de que el día 3 de abril el propio Secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer, informó que en 12 Estados no se contaban con los procesos respectivos para poder aplicar la prueba ante la suspensión decretada por el Gobierno Federal, mi pregunta es, si usted conocía que el propio Secretario de Salud reconoció que 12 Estados por lo menos, sin mencionar cuáles, no estaban listos para poder aplicar la prueba ante el corte repentino y súbito de la aplicación por parte del Gobierno Federal.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias por la pregunta, diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

No tenía conocimiento, tanto que subo a esta tribuna diciendo, enseñando, con prueba, del oficio que envía el Secretario de Salud a la Secretaría de Salud de diferentes Estados, aquí solamente traigo dos, de la Ciudad de México y del Estado de Baja California.

Mucho mayor, es alarmante lo que usted acaba de decirme, de ilustrarnos, que el Secretario de Salud acaba de decir que en 12 entidades de la República no se está dando la prueba de tamiz. Por ello pues creo que es más que importante que este Congreso en

su facultad pueda solicitar esta información y exigir al Gobierno Federal que no hay pretexto alguno, como lo mencionó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y lo reitero, no puede justificar en ningún caso la suspensión o incumplimiento de las obligaciones estatales de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, máxime de niñas y niños, cuyo interés superior debe ser la consideración primordial en cualquier decisión de las autoridades.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Diputado Von Roehrich, permítame un momentito.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Por lo tanto, termino con la pregunta al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, es pues alarmante lo que está pasando, por ello es que no hay justificación del Gobierno Federal para pretender revisar un contrato de licitación y no asumir su responsabilidad con estas pruebas.

Dejarlo a la responsabilidad de los Estados de la República pues pone en riesgo miles de vidas de niñas y niños.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle al diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado admite la pregunta.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias.

¿Está usted enterado que todos los Estados de la República ya respondieron a ese oficio y sabe la respuesta que dieron?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Si tiene la prueba, será muy bueno que nos la presentara, es decir, lo único que tenemos es la prueba, la prueba, por eso es el punto de acuerdo, porque no ha contestado. Permítame, aquí está la prueba de lo que el Gobierno Federal, el Gobierno Federal le dice a los gobiernos estatales “no voy a seguir realizando la prueba de tamiz porque voy a hacer

una revisión de este contrato de licitación. Ustedes, gobiernos estatales, a través de sus Secretarías de Salud tendrán que hacer las pruebas de tamiz”.

Hoy por hoy, es lo que estamos solicitando en el punto de acuerdo.

Si usted tiene la información pásela, informe a los diputados.

Como no la tenemos de manera oficial, es que solicitamos este punto de acuerdo. Hasta no tenerla y tenemos la certeza de que todos los Estados, todas las entidades del país estén realizando la prueba de tamiz y no poner en riesgo la vida de las y los niños es que presentamos este punto de acuerdo.

Si usted tiene información me encantaría que nos la hiciera llegar, exactamente como usted lo dice, de los 32 Estados de la República que dicen que ya informaron que se están realizando las pruebas de tamiz.

Si pudiera entregarnos la información.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

¿Algún diputado o diputada?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, si me permite pasar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Usted ya habló a favor y ya está en la lista de oradores, perdón, en contra, de todos modos ya está en la lista de oradores, ya por reglamento no podría volver a hacer uso de la palabra en esta discusión.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Por alusión personal.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Por alusiones personales? No fue nombrado explícitamente, diputado Temístocles.

Así es que voy a pedir si hay oradores en contra o a favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con la venia de la Presidencia, diputado Jesús Martín del Campo.

Subo a esta tribuna, y celebro que el diputado Gaviño esté muy pendiente de lo que voy a leer, no alcancé a leer porque necesito lentes, entonces no necesito que me dicten.

Yo creo que una de las cuestiones, que necesitamos de verdad serenarnos, porque veo que a ustedes los temas nacionales es su deporte favorito, lo platicábamos con el diputado Gaviño, les ha gustado ya cualquier tema que tenga que ver, por alguna mínima inconsistencia que se pueda encontrar, es tema para estar formulando preguntas.

Yo quisiera que con ese ánimo, porque en algún momento cuando se tenía en el cuadro de vacunación en esta ciudad y el Gobierno Federal, en ese entonces el hoy que pide apoyo, el señor Vicente Fox, se negaba a ampliar dentro del cuadro de vacunación la vacuna del neumococo, y quien inicia en ese cuadro de vacunación fuimos nosotros, en esta Legislatura que se amplió el cuadro de vacunación, actuamos con responsabilidad.

Me parece que los temas, que si de verdad se viene con una bandera de ser una gran autoridad moral en la materia, con una gran autoridad para decirnos, cuando se saqueó al sistema de salud; sólo una empresa es la que monopoliza toda la compra de medicamentos, hasta medicamentos que se entregaban para el cáncer, en lugar de vender medicamentos para el cáncer se vendían agüitas, eso es lo que hoy se tiene que revisar. Este sistema de salud está colapsado.

Yo le comentaba hace rato, en Milpa Alta en ese entonces el flamante candidato del PRI, que era en ese entonces Secretario de SEDESOL, fue a poner la primera piedra de una clínica del IMSS, que nunca se terminó. Fueron a anunciarnos un hospital, que tampoco se terminó de construir, el Hospital de Especialidades Médicas, porque el recurso se perdió, se fue al caño y no sabemos, porque solamente fueron a poner la primera piedra, pero no regresaron y hoy la ciudad tiene un problema serio en materia de salud.

La clínica del IMSS, por ejemplo, que está en Xochimilco, recibe a casi un millón de derechohabientes y no tiene capacidad para poder albergar esos servicios.

Entonces, sí la preocupación del tema de salud que tiene el diputado Espina, me parece que tenemos que ser razonables, y la formulación de su pregunta, si lo hiciéramos en un propósito de Congreso responsable, tendríamos que formular un planteamiento, pero no con esa insistencia de no entrar al fondo de los temas.

Por ejemplo, yo no sé si ustedes saben que es más caro operarse en el IMSS o en el ISSSTE que en una clínica particular, porque toda la infraestructura que tienen los hospitales de alta especialidad está subrogada, no es propiedad de los hospitales.

Ahí me gustaría, porque nosotros tenemos una gran infraestructura hospitalaria en la ciudad, que con esa pasión que le caracteriza al diputado promovente, que también invitáramos, investigáramos cómo están esos esquemas de subrogación y vayamos a fondo, vayamos a fondo.

Yo sé, lo que le comentaba el diputado Temístocles Villanueva, para que el diputado se sienta aludido y entonces sí, diputado, usted pueda venir y responder con puntualidad la preocupación del diputado Espina, pero estoy convencida que el tema de salud en esta ciudad y en el país se tiene que replantear y acabar con los monopolios y con la corrupción, seguramente eso sí va a ser un tema que vamos a discutir a fondo desde este Congreso.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE ISLA.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Permite una pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Sí, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE ISLA.-** *(Desde su curul)* Disculpe, ¿quién es el diputado Espina? ¿Existe un diputado Espina en este Congreso?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Ah, sí es cierto que eres primo, ¿no?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE ISLA.-** *(Desde su curul)* No sé a qué se refiere. Nada más le estoy preguntando, ¿hay un diputado Espina? ¿Hay un diputado Espina?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** De Benito Juárez, ¿no? Bueno es por asociación.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE ISLA.-** *(Desde su curul)* ¿Hay un diputado Espina?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** No. Ah bueno, pensaba que eras primo. Pero bueno no te preocupes, no te pongas nervioso, no pasa nada. Ya contesté.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADA TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Si me permite, una vez que acabe la diputada, por alusión personal.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Sí, anotado, aquí está.

Es cuanto, diputado Presidente. Y ahorita me aclara su apellido, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Lerdo de Tejada?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Era una pregunta, amablemente, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué si permite, diputada Guadalupe, una pregunta? Ya no.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias por su disposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, el diputado Temístocles.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, el diputado Gaviño también, y después la diputada Margarita Saldaña va a hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, Presidente.

Agradezco que me dé la palabra, después de que me fue negada por la Vicepresidenta, que no quiere generar debate en este Pleno.

Me parece que el diputado Von Roehrich no escuchó lo que le dije, porque me preguntaba que de cuándo eran las declaraciones del Subsecretario de Salud, lo dije aquí arriba, el día 4 de abril, es que no me pone atención por eso no escucha lo que le digo, pero bueno; el 4 de abril el Subsecretario López Gatell, anunció que ninguna de las entidades federativas había suspendido la prueba de tamiz neonatal, y no solo eso, todas las entidades dieron una respuesta y coincidieron en tres temas: nunca se ha suspendido, número uno; número dos, tienen la capacidad de continuar la operación, y número tres, tienen un mecanismo alternativo al que había centralizado a nivel federal.

Es decir, hay una suspensión en tanto se resuelve el convenio con la empresa que a nivel federal ofertaba la prueba de tamiz neonatal, sí está suspendido por el gobierno federal, pero existe un mecanismo alternativo con el que cuentan con todas las entidades federativas para dar cumplimiento a esta prueba y respetar los derechos humanos de la infancia, y qué bueno que un diputado panista cite al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque eso habla de que hay un interés en el respeto irrestricto a los derechos humanos en este Pleno, y entonces vamos a seguir avanzando.

Pero también señaló el doctor López-Gatell Ramírez, que solo la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Veracruz van a requerir apoyo y este apoyo lo va a otorgar el Instituto Mexicano del Seguro Social durante los próximos 30 días. No existe en ninguna entidad de la República, repito, suspensión a la prueba de tamiz neonatal y los estados que han solicitado apoyo de la federación se les otorgarán a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta información es pública. Me preguntaba el diputado Von Roehrich que por qué lo sé, porque dio una conferencia de prensa el Secretario de Salud el pasado 4 de abril, y además él puede acceder al boletín, aquí mismo se lo dije, hay un boletín de prensa en la página web de la Secretaría de Salud, el boletín es del día 4 de abril y da explicación de toda esta información. No hay controversia, qué información vamos a solicitar si el Subsecretario ya informó todo. Por eso es que estamos en contra del punto de acuerdo, no porque no nos preocupe garantizar el derecho a la salud de la infancia y la prueba de tamiz neonatal.



**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Temístocles.

Diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente por su conducto hacerle una pregunta al diputado Temístocles.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, diputado Temístocles?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Temístocles, por lo que usted comenta, yo quiero formular la siguiente pregunta. ¿Lo que usted está planteando es que ni un solo niño en todas las entidades, niño o niña en las entidades federativas, está fuera de riesgo, porque sí van a llevar a cabo el tamiz neonatal? Esa es la pregunta concreta.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Le respondo, diputado. Así es, la respuesta es: Ningún niño, ninguna niña en todo el país está fuera del derecho a la prueba de tamiz neonatal.

Yo hace un momento también reconocía que esto inició como un rumor en redes sociales, luego se subió el diputado Von Roehrich a decir que no es así, pero es que en su exposición de motivos él lo dice, usted en su exposición de motivos que subió aquí dice que es un rumor que empezó en redes sociales.

Es que ustedes son la única prueba que tienen contra el actual gobierno, son rumores, pero el gobierno les responde y no quieren reconocer que la información existe y está al alcance de cualquier ciudadano a través del internet.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales el diputado Jorge Gaviño tiene el uso de la palabra.

Diputado Von Roehrich, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** También, después del diputado Gaviño por alusiones, después a favor la diputada Margarita y después para rectificar hechos el diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Vienen aquí a la Tribuna a quejarse de que traemos temas nacionales, cuando la lucha de este Congreso o el Congreso fue siempre buscar la forma de ser del Constituyente permanente, que trajera a esta Tribuna temas nacionales. Vamos a seguir trayendo temas nacionales que son importantes para todas y todos en este país.

Este tema que trae Acción Nacional es preocupante, debería preocuparnos a todas y a todos, independientemente de que hayan sido falsas las declaraciones o no.

El Secretario de Salud el día 3 declaró que había 12 Estados afectados por la carencia de la prueba de *Tamiz*. Esta prueba si llega después de 5 días, ya no va a servir. Debe aplicarse entre 3 y 5 días de nacido, porque si se aplica después, ya no sirve. Entonces, si nos la va a mandar el Seguro Social o el ISSSTE a algún Estado que no tenga, va a haber afectaciones graves para los niños, porque no vamos a tener la posibilidad de tener un diagnóstico preciso en el momento preciso.

Entonces, miren, yo creo que debería de preocuparnos que el señor Secretario de Salud el día 3 declara *hay 12 Estados afectados*, reconoce el Secretario de Salud que hay 12 Estados afectados. Aquí debiéramos haber preguntado al señor Secretario ¿cuáles son esos Estados y cómo vamos a resolver el problema?, en lugar de que a los minutos saliera el Subsecretario de Salud y dijera *no hay carencia de pruebas, existen todas las pruebas*.

De tal manera, que lo que tendríamos que hacer nosotros es, primero preocuparnos y ocuparnos para que en la Ciudad de México no exista esta carencia de estas pruebas que van a ser elementales para prevenir cualquier daño posterior a los infantes.

Número uno, tenemos que garantizar nosotros como Congreso, que nosotros no estamos dentro de esos 12 Estados supuestos, en donde está afectándose a muchísimos niños mexicanos.

De tal manera, que si nosotros no sabemos con precisión si tiene razón el Secretario o tiene razón el Subsecretario, por si las dudas pidamos informes y no nos quedemos con las declaraciones y con algunas situaciones contradictorias que en algún momento pueden afectar a las criaturas que en un momento determinado no tienen esta prueba.

Recuerden el dicho: *uno como quiera, pero las criaturas*. Entonces, vamos a pedir información, eso es todo, qué les cuesta, no se compromete mucho, pidamos información.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, el diputado Christian Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Creo que no se ha entendido bien, digamos el resolutivo del punto de acuerdo, simplemente estamos solicitando a la Secretaría de Salud que nos explique si efectivamente no se están dando estas pruebas en todas las entidades del país.

Lo dije claramente en el punto de acuerdo, no solamente los medios de comunicación y las redes sociales, sino a través de oficios. Entonces, cómo le vamos a creer al Gobierno Federal y al Secretario de Salud si estamos presentando la prueba. El Gobierno Federal y la Secretaría de Salud le dice tal cual y aquí está escrito: ustedes, Secretaría de Salud estatal van a realizar la prueba de *Tamiz* en cuanto el Gobierno Federal revise el contrato de licitación. Imagínense el nivel de irresponsabilidad.

Punto número uno. No tenían la obligación, la facultad en ese momento las entidades federativas, las secretarías de salud estatales, sino quien lo proveía, quien realizaba esa prueba era el Gobierno Federal. No quieran aquí mentir o tergiversar la información.

Se deslinda el Gobierno Federal y le dice a los gobierno estatales, ustedes tendrán que hacer la prueba. Muy bien, el diputado dice: Ya salió el Subsecretario a decir que en todas las entidades federativas se está dando la prueba de Tamiz. Entonces diputado ¿a quién creerle, al Secretario o al Subsecretario?

Aquí están las dos ruedas de prensa, los dos comunicados, el titular, aquí está en Proceso que dice el 3 de abril, el titular de salud reconoce: sí se suspendió el Tamiz Neonatal en 2 Estados.

El Secretario de Salud el 3 de abril, reconocer que en 2 Estados no se va a realizar la prueba de tamiz. Quienes pusieron atención, es una prueba fundamental para la vida o la muerte de miles de niños.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Y termino para aceptar la pregunta del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** El mismo día, al otro día el 4 de abril, solamente un día, ¿entonces a quién le creemos; no tiene conocimiento el jefe, el Secretario de Salud? Pregunto.

Un día antes, el 3 de abril, reitero, dice: En 2 Estados de la República no se está dando la prueba de Tamiz y por obra del Espíritu Santo en un día tuvo la capacidad la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para decirle: Mi jefe, dice el Subsecretario, en pocas palabras no está diciendo la verdad. Ya se está dando la prueba de Tamiz en todos los Estados de la República. Entonces a quién le creemos, a su jefe, al Secretario de Salud que dice que en 12 Estados no se está dando la prueba de Tamiz y al otro día le arreglan la plana para decir: No quiso decir eso, en todas las entidades.

También aquí hay otra, en otro medio de comunicación donde dice: Tamiz Neonatal, al otro día, no se suspende, ¿a quién le creemos; al Secretario o al Subsecretario?

Reitero, yo no sé por qué se enojan, yo no sé cuál es el miedo, simplemente el punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría de Salud que nos diga si verdaderamente se están aprobando las pruebas en todos los Estados y nos dicen: es que ya lo dijo el subsecretario; entonces no le creemos al Secretario de Salud, a su jefe, un día antes que dijo que en dos Estados de la República no se están dando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si me permite realizarle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* ¿Usted ya pudo leer completa la respuestas del Subsecretario en la rueda de prensa y conoce la información completa que dio a conocer el subsecretario?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Aquí está, la acabamos de leer.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* No, no, ¿usted la conoce; completa?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Completa. Tanto que le contesto.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Otra pregunta, ¿sabe qué respondió frente al señalamiento de que el Secretario ya había declarado otra cosa?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Miren, simplemente.

La información y la nota aquí están lo que dijeron en la rueda de prensa, no sus dichos. El Secretario de Salud dijo en 12 Estados de la República no se está dando la prueba del Tamiz.

Contundente, no a través de redes sociales y dichos y en el punto de acuerdo también hablé de oficio y al otro día el Subsecretario menciona que no...

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite, diputado Christian?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Que ya sé, permítame, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Espere, está terminando de contestar.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Aclarando tenemos nosotros, no estamos hablando de dichos, aquí están las pruebas. Lo que dijo el Secretario de Salud y eso es alarmante, en 12 Estados de la República no se está realizando la prueba de Tamiz. Reitero, simplemente en este punto de acuerdo porque tienen la piel muy sensible, todo lo creen como agresión, todo lo que propone la oposición es agredirlos, simplemente solicitar la información de lo que ustedes en dichos comprueben y desmientan lo que dijo el Secretario de Salud Federal, que en 12 entidades de la República no se están dando las pruebas de tamiz.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Permítame, diputado.

Diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quiero hacer una pregunta, sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Perdón mi ignorancia. Quisiera yo saber si me puede usted informar ¿desde qué año se empezó a aplicar la prueba de tamiz neonatal o tamiz metabólico?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Diputado, con mucho gusto, desde 1998. Se aplica de los 3 a los 5 días para determinar si tiene enfermedades que pueden causar la muerte. Le informo, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Ya no pasará la diputada Margarita para hablar a favor.

El diputado Lerdo de Tejada tiene para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra para rectificar hechos.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve.

Como ya se ha comentado aquí, la prueba de tamiz neonatal es una prueba fundamental para poder detectar una serie de enfermedades muy complejas a tiempo y poder atenderlas.

Mi invitación que les hago, compañeras y compañeros, es a dejar de lado las diferencias políticas, a dejar de lado las diferencias ideológicas y pensar en una sola cosa, en las y los niños que posiblemente pudieran estar en riesgo ante la suspensión de esta prueba.

Aquí se ha referido información diversa y distinta, se ha dicho que hay declaraciones que pudieran parecer contradictorias entre las autoridades respecto de la suspensión. Pues creo que lo único que tenemos que hacer es pedir información, simplemente saber qué sucedió, cómo va el avance en la aplicación de las pruebas.

Si hay señalamientos de corrupción como los que aquí se han referido, pues que se investiguen, que se denuncien, que se encuentren a los culpables, pero perdón, quienes no pueden cargar con esto son las y los niños de México, ellos no son los culpables de cualquier suspensión de ninguna licitación.

Mi llamado, compañeras y compañeros, es simplemente a que en un tema tan importante como son los temas de niñez, que muchas veces quedan invisibilizados, quedan de lado, simplemente podamos pedir información para tener los elementos que necesitamos en

este Congreso para estar informados y para tomar decisiones. Esto es lo único que creo que tenemos que hacer, no politizar, no llevar un debate de si tal o cual partido, de si tal o cual gobierno.

Pidamos información para tener elementos, nuestra responsabilidad, nuestra obligación es levantar la voz precisamente por los ciudadanos y más aún por las y los niños que no tienen esa posibilidad.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

No habiendo oradores anotados para hablar a favor o en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de solicitar a los miembros de la Cámara de Senadores para que el trabajo legislativo realizado para crear el Sistema Nacional Anticorrupción por la legislatura anterior, se respete; y que previo a la discusión y análisis de la iniciativa para reformar al Poder Judicial de la Federación, se concluya el proceso de designación de magistrados de las salas especializadas para el combate a la corrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Vengo a esta tribuna con renovado ánimo, porque veo de una manera muy satisfactoria que algunas diputadas y diputados de MORENA fueron sensibles con un tema de la niñez.

Ahora les voy a hablar de principios fundamentales. Coincidentemente la exministra y Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, es muy coincidente con lo que les voy a decir aquí. El día de hoy, si ustedes revisan las declaraciones de la Secretaría de Gobernación, van a ver que son prácticamente los mismos principios.

Ella habló de los Poderes de la Unión y del equilibrio que se debe tener entre el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo. Esto es lo que vengo a hablarles a ustedes porque se pretende, con una iniciativa que se presentó en el Senado, romper el equilibrio de poderes.

Miren ustedes. Sucede que en países como Venezuela hace ya varios años, el Presidente de la República de aquel país envió una iniciativa para aumentar el número de ministros de la Corte, y con ello se apoderó de las decisiones de la Corte; al aumentar los ministros de la Corte nombrados por él, finalmente se rompió el equilibrio de poderes.

Cualquier estudiante de derecho sabrá que si no hay equilibrio de poderes, entonces no hay pesos y contrapesos que armonicen perfectamente bien este principio fundamental que es el equilibrio.

Se trata de fijar una postura histórica, una postura política en la definición de los poderes de este país. Lo que está en juego es la historia de la división de poderes en México, lo que está en juego es la República democrática, así de sencillo, pero así de importante.

¿No estaba luchando MORENA hace algunos meses por quitarle poder al Presidente y al presidencialismo?

Los de la cuarta transformación siempre señalaron que había que terminar con el presidencialismo, ahora no sólo lo pretenden fortalecer, sino dejarlo como un unipartidismo, como un poder solitario sin contrapeso alguno, a costa de terminar con uno de los principios fundamentales de la Ilustración y del espíritu de la Constitución de 1917, tan adorada en tiempos electorales.

Montesquieu decía: *Todo hombre que tiene poder se inclina a abusar del mismo, él va hasta que encuentre los límites, porque no se puede abusar del poder; hace falta que en la disposición de las cosas el poder detenga al poder, lo que en otras palabras se dice, que el poder controle al otro poder.*

Lo que propone el grupo parlamentario de MORENA en el Senado, es crear una nueva sala anticorrupción, para la cual se nombraría a 5 nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Ya lo vimos la semana pasada en el lamentable caso de las ternas para la Comisión Reguladora de Energía. Casualmente el mismo proceso es el que se aplica para la selección de ministros de la Suprema Corte: se propone una terna, si no se aprueba se propone una nueva terna, y si no se aprueba el Presidente designa. Esto rompería el equilibrio de poderes.

Además, en un extraño ataque a la política de austeridad franciscana o republicana, pasaríamos a tener 16 ministros, cuando ya en el 94 se redujo el número de los mismos de 26 a 11 que tenemos hoy en día.

No es estar en contra del combate a la corrupción, es defender la soberanía de los tres poderes de gobierno. El tema de combate a la corrupción no debe ser un slogan, debe ser un principio fundamental del derecho, para ello no necesitamos poner más salas en la Corte.

*Una Sala Anticorrupción es absolutamente innecesaria*, dijo la exministra Olga Sánchez Cordero.

Lo que es necesario es que los que integran el Legislativo federal se tomen en serio su trabajo y hagan lo que les mandata la Constitución, que por cierto está pendiente desde la Legislatura anterior, la designación de magistrados especializados en la Sala Administrativa en Materia Anticorrupción, que se creó con el Sistema Nacional Anticorrupción y que no se han nombrado. Un sistema que no ha funcionado porque nunca se ha integrado.

Esta estrategia de ampliar las Cortes, decíamos, no es nueva, es una estrategia muy definida. Lean por favor, amigas y amigos diputados, dos libros que les recomiendo ampliamente: *Cómo mueren las democracias*, y *La geografía del absolutismo*. Van a ver ustedes una receta que es la que está siguiendo este gobierno precisamente para matar parte la democracia y crear absolutismo.

Como lo dijo el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar, este es un tema muy delicado, que podría comprometer la naturaleza del Estado mexicano como un Estado constitucional de Derecho.

Estamos ante un despropósito histórico, por principio no debemos permitirlo, no debemos ceder. Los invito a que voten a favor de este punto que simplemente está recomendando a los senadores a que revisen la historia.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para solicitarle rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La rectificación de qué?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* De quórum en este Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Rectificación de quórum.

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidente, nos encontramos en medio de una votación, usted ya estaba cantando la votación. Yo le pido encarecidamente que desahogemos la votación e inmediatamente procedamos a la solicitud del diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si no contamos con el quórum suficiente, no podemos votar, es ilegal.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, dígame, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nada más para ilustrar al señor diputado, que cuando estamos en votación no se puede rectificar quórum porque esas prácticas se utilizan para romper precisamente el quórum. Entonces lo que le estoy comentando señor Presidente, es de que si estamos ya en una discusión, primero acotamos la discusión y luego hacemos obsequio al diputado Temístocles para poder rectificar quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a continuar el procedimiento en el que estamos. Vamos a continuar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición

presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* ¿Cuál fue el resultado de la votación?

**EL C. PRESIDENTE.-** Secretaria, diga por favor el resultado, que oigan todos.

**LA C. SECRETARIA.-** 17 votos a favor, 20 votos en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, dígame.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar la votación nominal, dado que fue tan cerrada.

**EL C. PRESIDENTE.-** En ese caso ya está clara, pero está bien, vamos como en otras ocasiones a realizar la votación nominal, que está clara desde ahora.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, no

Eduardo Santillán, en contra

Ricardo Fuentes, en contra

Aboitiz, en contra

Nazario Norberto, en contra

Guadalupe Chavira, en contra

Rigoberto Salgado, en contra

Temístocles Villanueva, en contra

Mirón en contra

Gabriela Osorio, en contra

Guadalupe Chávez, en contra

Esperanza Villalobos, en contra

América Rangel, a favor

Jorge Triana, sí,

Pablo Montes de Oca, en pro

Diego Garrido, en pro

Héctor Barrera, a favor

Patricia Báez, a favor

Gabriela Salido, a favor

Döring, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Von Roehrich, a favor

Martín Padilla, en contra

Guadalupe Aguilar, en contra

Martha Ávila, en contra

Gabriela Quiroga, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Jorge Gaviño, sí

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, sí

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Teresa Ramos, en contra

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra

Circe Camacho, en contra

Jannete Guerrero, en contra

Leonor Gómez Otegui, en contra

Paula soto, en contra

Lizette Clavel, en contra

Donají Olivera, en contra

Pérez Paredes Alfredo, en contra

Lilia Rossbach, en contra

Martín del Campo, en contra

Margarita Saldaña, a favor

Isabela Rosales, en contra

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Diputada Leticia, en contra

Diputada Lourdes Paz, en contra

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, doctora Oliva López Arellano, a que rinda un informe pormenorizado del estado que guarda el proyecto denominado “Clínica especializada para la población transexual, transgénero y travesti de la Ciudad de México” y de igual manera designe a una comisión como enlace, a fin de que se trabaje conjuntamente con la población transexual, transgénero y travesti de la Ciudad de México, para tomarla en cuenta en la definición de políticas y acciones públicas destinadas a garantizar los derechos transversales, especialmente en materia de salud pública, en coordinación con las comisiones competentes de este Congreso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.**- Antes que nada, quisiera agradecerle a nuestras invitadas e invitados que están aquí presentes, también agradecer a la diputada Chavira, a Temístocles y al diputado Döring por acompañar esa propuesta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La Ciudad de México puede sentirse orgullosa por el avance que ha tenido en temas de inclusión y respeto a las preferencias e identidades sexuales de todas y todos sus habitantes.

La CONAPRED utiliza el término de población trans, para describir variantes de transgresión, transición y reafirmación de la identidad y/o expresión de género y cuyo común denominador es que el sexo asignado al nacer, no concuerda con la identidad y/o expresión de género de la persona.

Se trata de una población que históricamente ha sido víctima de discriminación, rechazo y escarnio. De hecho es uno de los sectores que más sufre discriminación en América Latina y en México, especialmente por la falta de acceso a la salud.

Es importante resaltar, que el reconocimiento de los derechos que debe gozar la comunidad trans no es un favor ni una dádiva, es el pleno respeto a un elemento constitutivo de su personalidad, como bien explica la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Por ello, es vital que los Estados reconozcan de forma plena la diversidad de género para garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos de todas las personas, incluyendo la protección contra la violencia, la salud, la educación, el empleo y la vivienda.

Así lo mandata el párrafo quinto del artículo 1° de la Constitución, que explícitamente prohíbe cualquier acción que atente contra la dignidad humana o bien que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas, las cuales tengan su origen en prejuicios, de género, sexo y preferencias sexuales.

En este sentido, el diciembre pasado la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, propuso crear una clínica especializada en la población trans, iniciativa que desde el Congreso saludamos y compartimos.

Sin embargo, a partir de estos anuncios, diversos activistas y colectivos de la comunidad trans han manifestado su preocupación frente a la posible creación de una clínica trans.

Para escuchar sus razones, diputadas y diputados. Nos reunimos con representantes de la comunidad trans el pasado 21 de febrero de este año y entre los argumentos expuestos está el considerar discriminatoria la denominación de Clínica Trans, por ser una connotación directa a una patología y ser trans no es una enfermedad.

Es una condición humana que depende de la libertad y los derechos fundamentales de cada persona a la identidad de género y al libre desarrollo de la personalidad. De no atender esta demanda, estaríamos perturbando las falsas creencias de que las identidades de género son modas, caprichos o enfermedades.

En la reunión, también revisamos modelos parecidos que han fracasado en otros países, justo porque incitan a la discriminación por segregación y aislamiento.

Otra de las preocupaciones de la comunidad trans es la concentración de atención de salud en un solo establecimiento, lo que atenta en términos de inclusión, igualdad territorial y movilidad.

En respuesta a esta reunión y haciendo eco de la voz de los habitantes de la Ciudad de México, presento ante el pleno este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, Oliva López Arellano, a que rinda un informe pormenorizado del Estado que guarda el proyecto denominado clínica especializada para la población transexual, transgénero, travesti de la Ciudad de México.

También le exhortamos a designar una comisión de enlace, a fin de generar mesas de trabajo con el propósito de escuchar, atender conjuntamente las demandas de esta población.

Estoy convencida, que tomar en cuenta la voz de la comunidad trans en la definición de políticas y acciones públicas, destinadas a garantizar los derechos transversales, especialmente en materia de salud pública y en coordinación con las comisiones competentes del Congreso de la Ciudad de México, ayudará a construir la sociedad que todas y todos merecemos.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Circe.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Víctor Hugo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Circe Camacho, si nos permite a nombre del grupo parlamentario del PRD sumarnos a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Circe si podemos adherirnos como grupo parlamentario a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lerdo de Tejada y luego el diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* De igual forma, Presidente, si podemos adherirnos como grupo parlamentario al punto de acuerdo y mostrar nuestro respaldo y solidaridad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Valentín Maldonado.



**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputado Presidente.

Bajo el principio del reconocimiento y del respeto de los derechos humanos, quiero a nombre propio hacer un reconocimiento público a la diputada promovente de este punto de acuerdo, y decirle que en efecto, como grupo parlamentario pero también a título personal también la felicito y sería un gusto poder suscribir este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada promovente, si nos permite suscribir a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde. Gracias.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miguel Ángel Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si nos permite adherirnos como asociación parlamentaria.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias diputado.

Preguntarle a la diputada Circe si me permite sumar, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a tomar acciones que permitan asegurar el acceso al derecho humano a la alimentación, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos compañeras y compañeros, nuevamente.

Vengo a referirme el día de hoy a un tema que brevemente ya se comentó cuando del diputado Ricardo Ruiz presentó una iniciativa, la cual considero importante en el sentido de cómo vamos a asegurar durante este cambio de programa en apoyo a los adultos mayores en la ciudad, cómo vamos a garantizar su acceso a los recursos.

Sin duda me parece una iniciativa importante a analizar y discutir, pero antes de ello me parece más importante atender una situación que se está presentando el día de hoy.

Como todos ustedes saben, desde hace varias semanas se han multiplicado los testimonios de adultos mayores que han dejado de recibir los apoyos económicos con los que venían contando.

Para muchos de ellos estas transferencias eran la única fuente de ingresos y de recursos para sobrevivir, en la mayoría de los casos lo utilizaban para cubrir sus necesidades más básicas como la alimentación, medicinas, ropa o el pago de servicios básicos como el agua, la luz o el transporte. Quedarse sin este apoyo los pone en una situación muy difícil, en la que se afecta sus situaciones y condiciones de vida, se merman sin lugar a dudas sus derechos e incluso se pone en riesgo su salud.

No podemos cerrar los ojos ante las innumerables peticiones que se han realizado por parte de los adultos mayores de la ciudad durante las últimas semanas.

Lo mismo, y estoy seguro que también a ustedes les ha pasado, en recorridos, en llamadas, en mensajes, en cartas, en correos electrónicos y por supuesto también los propios reclamos, preocupaciones que hemos recibido en nuestros Módulos de Atención, estoy seguro que a ustedes también les han llegado muchas de estas solicitudes en las que se refleja el estado de confusión en la que se encuentran ante la falta de claridad y de respuestas.

A muchas de estas personas no se les han brindado la información ni la orientación necesarias, tampoco se les ha explicado de qué manera está funcionando el censo bajo el cual se está entregando estos apoyos, muchos de ellos han sido excluidos de este proceso.

Comprendo y entiendo que se están realizando ajustes a los lineamientos y las formas de operación en los programas sociales. Entiendo también la complejidad que implica la migración de un programa tan grande del orden local al orden federal; sin embargo, no pueden pasar desapercibidas para este Congreso las exigencias de los adultos mayores de nuestra ciudad que están sufriendo afectaciones.

Ayer precisamente, ustedes seguramente lo vieron, acudieron a las puertas de este Congreso un número importante de personas de la tercera edad con la esperanza que hagamos eco de sus peticiones. Es realmente estremecedor escuchar su voz, sus palabras y ser testigos de lo que están viviendo en estos momentos, porque

lamentablemente las condiciones de vulnerabilidad y desprotección social en las que se encuentra este sector han hecho que dependan en gran medida precisamente de estas transferencias.

No hemos construido ni a nivel local ni a nivel federal por supuesto, un andamiaje de políticas sociales integrales y sólidas para atender los procesos de envejecimiento en México y garantizarles el bienestar en cada etapa de la vida. Por eso este tipo de apoyos a estos sectores de la población tienen un rol tan importante y no pueden ni deben ser disminuidos ni interrumpidos.

Me queda claro que en el Gobierno de la Ciudad, particularmente en la propia Secretaría de Inclusión y Bienestar, se están haciendo esfuerzos para realizar los pagos. Se ha dicho también que buena parte de estos pagos y transferencias ya se están haciendo y que en las próximas semanas se terminarían de completar las faltantes, sin embargo, siguen existiendo muchos testimonios de beneficiarios que aún no han recibido sus recursos y, por la situación de vulnerabilidad en la que viven, este tipo de situaciones, por una sola que sea, genera consecuencias muy graves, pues no queda claro cuál es la situación por la que se está pasando en el programa, desde qué se puede hacer desde las diversas competencias institucionales para que éste opere de manera adecuada e ininterrumpida.

Por ello, es necesario contar con información precisa para saber qué es lo que está ocurriendo con estos apoyos y tomar las previsiones para que los pagos se regularicen y lleguen a tiempo.

Por ello, compañeras y compañeros, pongo a consideración un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar, a tomar las medidas administrativas y de gestión necesarias para garantizar puntualmente la entrega de apoyos sociales a los adultos mayores de nuestra ciudad.

En medio de esta confusión, que se están afectando los derechos, tenemos que hacer un llamado a que las políticas públicas tomen su curso lo antes posible y no vuelvan a suceder este tipo de circunstancias.

Precisamente por ello, también el punto de acuerdo solicita, mediante un respetuoso exhorto, que se nos brinde un informe pormenorizado sobre las acciones implementadas para garantizar la entrega de apoyos sociales a los adultos mayores de nuestra capital, así como los avances que se tienen para normalizar la entrega de los recursos y el total de los beneficiarios que ya han recibido estos pagos.

Hay que tener cereza no sólo de la eficacia de las medidas, sino también que estos apoyos estén llegando a todas y todos los que lo necesitan. Por ello, compañeras y compañeros, apelo a su sensibilidad, apelo al interés compartido que tenemos de construir una realidad más digna y más justa para los más vulnerables.

No les demos la espalda, pongámonos un solo minuto en sus zapatos y actuemos en correspondencia como debemos con la Ciudad, con nuestros ciudadanos. Trabajemos para que tengan más, nunca menos. Vayamos siempre hacia adelante, nunca hacia atrás. Que no sean barreras ni dificultades, sino bienestar, derechos y mejores oportunidades lo que reciban nuestros adultos mayores a cambio de todo lo que han aportado a favor de nuestra sociedad.

Por su atención, por su respaldo y por su sensibilidad, muchas gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Lerdo de Tejada.

¿Si, diputado Garrido?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Si me concede el uso de la voz para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero vamos a aceptar si es de urgente y obvia resolución para que entre a discusión.

Diputado Víctor Hugo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* También, diputado, si me hace favor de anotarme para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos. Vamos a votar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para rectificación de hechos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos. Están anotados desde antes el diputado Garrido, el diputado Víctor Hugo, la diputada Gabriela Salido y ahora el diputado Carlos Hernández Mirón.

El diputado Diego Garrido, por favor, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Hoy hago uso de esta Tribuna porque se están afectando a 525 mil adultos mayores en esta Ciudad, han reportado que no tienen ingreso, que no se les ha depositado en sus tarjetas de la pensión alimentaria para el adulto mayor, los recursos desde enero, febrero, marzo y ahora también en abril.

Los teléfonos, han dicho que no les contestan, en los medios de comunicación, en los Tuits, redes sociales, Facebook, en donde dicen que se comuniquen, no les contestan, no les toman la llamada, no tiene información de qué es lo que está pasando y en los módulos de atención de nosotros los legisladores, han acudido diversos ciudadanos a quejarse de esta situación, de esta afectación.

Los medios de comunicación, los diarios han reportado, leo algunas notas, algunos encabezados: Adultos mayores exigen depósito de pensión en Congreso, Miles de ancianos viven en la zozobra desde enero, Perderán adultos mayores de la Ciudad de

México 6 mil al año de pensión, Adultos mayores acusan que recibieron tarjetas sin fondo, Crece la incertidumbre ante la falta de atención por las pensiones de los adultos mayores.

Esto por supuesto es un tema gravísimo, porque lo que afecta es la economía familiar, afecta al bolsillo de 525 mil adultos mayores en la Ciudad y por supuesto afecta a las familias.

Con este pequeño recurso y apoyo que se les da en la Ciudad, lo que tienen los adultos mayores es un pequeño ingreso para acudir al súper a comprar algunos alimentos, a comprar medicina.

¿Qué ha pasado? La gente formada en el súper, justo en la caja antes de pagar, simple y sencillamente le rechazan su tarjeta y esta situación, esta impotencia en la que se encuentran los adultos mayores de la ciudad, es lo que nos hace tomar el día de hoy el uso de la voz en esta Tribuna.

¿Qué es lo que pasa? Se generan tres afectaciones en lo particular con la medida que se ha anunciado del Gobierno Federal y del Gobierno local. La primera de ellas es porque estos 525 mil adultos mayores, según el informe programático presupuestal dado en 2018, en diciembre, se dijo que se aportaron 7 mil millones de pesos para atender a este grupo poblacional. Se les daba entonces 1 mil 209 pesos al mes. Sin embargo, para 2019 lo que se aprobó, lo que tiene reportado el Gobierno es que solamente tendrá una cantidad de 2 mil millones de pesos. Si esos 2 mil millones de pesos los dividimos entre los 525 mil adultos mayores, significaría que solamente se tienen presupuestados 3 mil 823 pesos por persona al año, esto es, 318 pesos mensuales solamente y no los 1 mil 209 pesos que se les venía dando ordinariamente.

Si fuera el caso de que solamente se presupuestó para los meses de enero, febrero y marzo, como se ha dicho en algunos medios mas no oficialmente, eso significaría que no tienen la cobertura del presupuesto local para tener el beneficio de estos 1 mil 209 pesos, pero ni siquiera les ha llegado eso. Incluso la segunda afectación que ocurre con esta medida, es con el anuncio de que solamente se recibirán 2 mil 550 pesos bimestrales, eso significa que tendrán 1 mil 275 pesos al mes. No obstante que muchos de ellos no recibían esta cantidad, sino muchísimo más, recibían 1 mil 800 pesos al mes, derivado de esos 1 mil 200 locales y de los 580 pesos que se daban a partir del programa de 65 y más federal de SEDESOL.

Con esta cantidad significa entonces, que la medida que se está proponiendo del Gobierno Federal afecta a cerca de 300 mil adultos mayores. Es un gran grupo, es una gran cantidad de personas que no tendrán la misma cantidad que recibían, recibirán casi 600 pesos al mes, recibirán casi 7 mil pesos menos al año por la necesidad de hiperconcentrar los programas sociales, de tener esta hipercentralización de los programas y de todo apoyo social que se da en la República Mexicana.

Esto ha ocasionado que se asfixie, que se sepulse y que se desmantele el programa local y por tanto estas 300 mil personas recibirán estos 7 mil pesos menos al año en virtud de esta medida.

También hay una afectación gravísima como tercer punto que se da en contra de los adultos mayores de 65 años, porque la medida federal solamente aplicará para los que ya tienen 68 años y más, excluyéndose como actualmente lo tienen los de 65 años. Esto por supuesto también afecta no solamente a los habitantes de la capital, sino de toda la República que ya no tendrán el beneficio aquellos adultos mayores de 65, 66 o 67 años.

Todo esto es una medida que simplemente se da por el capricho de hiperconcentrar el poder y la entrega, la repartición de los programas sociales, no obstante que aquí en la ciudad lo que tenemos es un derecho adquirido para los adultos mayores, y un derecho adquirido, ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia, no puede ser minado, no puede ser aplastado como se está haciendo en esta ocasión, se vulnera, se viola el derecho adquirido de los adultos mayores, máxime que ya es un derecho constitucional, un derecho humano adquirido y constitucional, según nuestra Carta Magna local.

Por ello, es que levantamos la voz a favor de los adultos mayores, les pedimos que no se reduzca la aportación que ya tenían estas 300 mil personas.

También le pedimos que ya hagan el pago en cada una de las tarjetas desde este momento y también le pedimos por supuesto que informe qué ha pasado con estos recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Diego Orlando. Tiene la palabra para rectificar hechos, el diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su venia, diputado Presidente. Muy buena tarde, compañeras, compañeros legisladores.



Este día tenemos la enorme responsabilidad y la gran tarea de reivindicar el honor y el prestigio de este Congreso.

Tenemos la enorme obligación que protestamos en este espacio, de cumplir y hacer cumplir las leyes que emanan de la Constitución y de la Constitución de la Ciudad de México.

Puede pasar esta etapa y este Congreso, como un Congreso que no defendió a las y los ciudadanos de la capital, un Congreso que lejos de reconocerse como el instrumento del pueblo para hacer valer su voz, permitamos que se avasalle la voluntad y lo avanzado que hemos logrado en nuestra capital.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática irá por supuesto a favor de este punto de acuerdo, que solicita información importante y urgente porque estamos viviendo un momento crucial.

Desde mi perspectiva estamos siendo víctimas de un despojo de poco más de 9 mil 500 millones de pesos, 7 mil 500 millones de pesos que tiene el programa más 2 mil millones que prometió la Jefa de Gobierno dotar en agosto del año pasado, concluyendo las campañas, en el que todos los adultos mayores iban a cumplir, iban a tener ese apoyo y por eso se incrementaba.

Aprobamos el presupuesto de egresos para garantizar que los 530 mil adultos mayores tuvieran su apoyo cada mes y esa es una construcción de una política pública que inició en el 98 y en el 99 con la Ley de Adultos Mayores que después se volvió programa, impulsada desde el ingeniero Cárdenas en el proyecto de izquierda democrática y progresista de la capital en los últimos 20 años.

Hoy estamos siendo víctimas desde mi perspectiva de la regresividad de un derecho humano alcanzado y ganado para todos. Hoy no me queda claro y no encuentro la justificación jurídica, y por supuesto que haremos la solicitud formal porque no hay fundamento para desviar recursos de la ciudad para regalárselos a la Federación y entreguen el recurso nuestro que por ley en el artículo 3 y 4 de la ley, establece que el apoyo de adultos mayores llegará a ellos a través de la tarjeta de la Ciudad de México.

Hoy escuchamos en diferentes declaraciones que el dinero se le va a transferir al ISSSTE y al Seguro Social para que nuestro dinero lo entregue la Federación. Creemos que eso no es justo, pero sobre todo es ilegal.

Por eso creemos que esta información va a permitirnos tener los primeros elementos, porque debe de haber responsables, debe hacer alguien que tome las decisiones de quitarle a los capitalinos sus avances para generar una condición distinta. No quiero pensar que nuestra ciudad está actuando como una regencia a voluntad del Ejecutivo Federal.

Lo que nos hemos ganado y lo que hemos construido lo hemos dicho, vamos a respaldar sin duda los avances en respeto a los derechos humanos del gobierno local, pero no nos quedaremos callados, cuando sentimos que hay una regresividad importante.

El Presidente de la República prometió entregar una cantidad igual a los adultos mayores de esta capital, esto es los 1 mil 275 pesos que reciben mensuales, les iba a dar una cantidad igual, pero él no quiere quedar mal, entonces nos pide el recurso para que nosotros los capitalinos subsidiemos un programa que ya era nuestro. Por eso hoy ellos deberían estar recibiendo 2 mil 550 pesos mensuales y no solamente no está recibiendo eso, si no están recibiendo en su amplia mayoría nada.

Yo por eso, compañeras y compañeros legisladores, de manera muy respetuosa, hagamos valer nuestras obligación, nuestra responsabilidad y por lo que nosotros decidimos estar aquí, no para acompañar algunas iniciativas o algunas ocurrencias, sino para defender a los ciudadanos de la capital, por eso les pido que en este tema que hoy se abre de manera importante el tema, escuchábamos un planteamiento del coordinador de la Junta de Coordinación donde estaba planteando una iniciativa, en donde toca sólo el artículo 1º en donde se puedan generar vínculos con el Ejecutivo Federal. Bienvenidos, hoy el Ejecutivo Federal debe dar más recursos a la capital.

Por eso esa reforma política que potencializó y nos hizo una entidad federativa, donde todos los fondos federales por primera vez llegan a la capital y donde nunca ha tenido tanto dinero la capital como lo tiene ahora y gracias al esfuerzo de quienes hemos construido esta capital.

Por eso vamos a ir a favor del punto de acuerdo presentado de información, pero también invito a la reflexión y que no demos reversa, no le demos la espalda a los sectores más vulnerables y sobre todo a los avances en derechos humanos que hemos tenido en esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Lobo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido para rectificar hechos y después el diputado Carlos Hernández Mirón. Adelante, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los medios para vivir de manera digna y segura es un derecho de las personas adultas mayores, ya que todas han contribuido en la construcción de la ciudad y merecen que la sociedad les proporcione cierta seguridad durante la vejez y esto por eso es un derecho social básico y pilar de la solidaridad intergeneracional.

Esta frase se dijo en la III Legislatura, en 2003, cuando se aprobó la pensión universal, y esta frase la retomo en honor de los adultos mayores de la Capital, pero también de los que me están acompañando el día de hoy que están aquí en el recinto.

Agradezco la presencia de esta comisión que representa a los adultos mayores de la alcaldía de Miguel Hidalgo, que han hecho un esfuerzo muy importante por estar aquí y que por segundo día consecutivo vienen al Congreso a pedirnos que tomemos acciones concretas para darles certeza.

Quiero decirles que este programa no solamente incluía o no solamente se veía con la visión económica, también es cierto que se ha buscado darle un carácter integral donde se cubra la económica, pero también la salud y la calidad de vida; y tampoco hemos resuelto con estos cambios en la política pública qué va a suceder con estas otras aristas que se convertían en beneficio para estos 525 mil adultos mayores que hoy reciben el programa en la Capital. En total a estos 525 mil, estaríamos sumando en la lógica del Gobierno Federal otros 340 mil que son beneficiarios del IMSS y del ISSSTE.

Esto quiere decir que son casi 1 millón de adultos mayores en la Capital que demandan la atención del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal. Esta lógica, como bien lo mencionaban mis antecesores, de concentrar todo en el Gobierno Federal, restándonos a nosotros como ciudad, delegando nuestra responsabilidad con los adultos mayores en el Gobierno Federal pareciera ser a veces un despropósito.

¿Por qué? Porque nosotros ya avanzamos a diferencia de otros Estados y hemos convertido esta atención en un derecho constitucional. Eso es parte de lo que tenemos que defender.

No solamente se trata de venir aquí y robar el discurso para poderlo justificar mediáticamente, se trata de venir aquí para entender cuál es la problemática y la problemática es: hoy hay un programa social que es un derecho constitucional al que nuestros adultos mayores tienen derecho y por una decisión del Ejecutivo tenemos que cambiar la señal.

Llevan más de un mes de retraso en recibir el recurso que les corresponde, que a muchos, hay que decirlo, les implica no solamente dejar de tener la posibilidad de quizás ir al súper, también podría significar la posibilidad de atención médica o de algunas medicinas.

Esto también hay que decirlo, se plantea en la comunicación que se hacen estas modificaciones como que recibirán el ingreso de manera retroactiva, tal cual lo dice el comunicado del Gobierno de la Ciudad.

Esto empieza a volverse complejo cuando uno entiende cómo funciona la Administración Pública y sabe las implicaciones de hablar de retroactividad presupuestal. Esto se vuelve complicado en la realidad y en la práctica.

Creo que a final de cuentas el proyecto de presupuesto que aprobamos aquí en el Congreso de la Ciudad representaba 2 mil 700 millones 495 mil pesos tan sólo para este programa.

Entonces, implica que tenemos que meter esto en cierto orden para poder modificar la política pública sin generar algún tipo de consecuencia y de implicación directa a los beneficiarios, como hoy lo vemos, y que tan sólo ellos lo relataban el día de ayer en algunos medios de comunicación que los entrevistaron aquí a la puerta del recinto.

Hace rato escuchábamos precisamente en la iniciativa que se presentaba en este tema, cómo se hablaba de dignidad y cómo se clasificaba este tema como una inquietud. Yo les quiero decir no es un tema de inquietudes, es una necesidad, es una necesidad real de nuestros adultos mayores y debemos tener la sensibilidad de atenderlo en ese sentido.

También se manejaban ciertas cifras que no hacían concordancia, porque hablan de 200 mil adultos mayores que no estaban. Si esa cifra fuera coincidente, entonces tendríamos

que estar partiendo prácticamente del padrón del 2003, que es con el que se definió la aprobación en la III Legislatura.

Entonces, más allá de estar buscando sistemáticamente las deficiencias o la justificación, más bien para modificar las políticas públicas que hoy quiere hacer el gobierno, que es loable porque ese es su derecho, lo único que queremos es que no se atente contra los ciudadanos, y en particular los adultos mayores. Este es un derecho.

Es importante que se nos proporcione la información para tener claridad, sobre todo esta información que hemos estado escuchando desde la mañana a través de los diferentes legisladores que han hecho uso de la palabra.

También a lo que quiero llamar la atención, que pediría la sensibilidad del diputado promovente, para que consideremos adicionar no solamente el respeto al derecho, sino el manejo de la comunicación para con nuestros adultos mayores.

Voy a mostrar un pequeño ejemplo. Esta es una de las *ID Cards* que se presentan en las redes sociales donde se plantean dos cosas diametralmente diferentes. En la primera, donde dice información importante sobre la pensión federal, sí hablan en el cuarto ejemplo de la tarjeta rosa, esto es de la tarjeta de la Ciudad de México, y dice con toda claridad: *Los que no tengan ninguna de las anteriores –se refiere a las del IMSS, a las del ISSSTE y a la de SEDESOL- pueden ser seguir utilizando esta tarjeta rosa.* Cosa que en la práctica ya no está sucediendo.

Después en esta segunda *ID Card* plantean que la tarjeta rosa únicamente estará activa hasta que la persona termine su saldo, que eso es lo que sí está sucediendo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Entonces, por eso estamos pidiendo que se adicione la clarificación de la información a través de una buena comunicación.

Concluyo con esto, diputado Presidente. Miren, yo les pediría que voltearan hacia arriba, tenemos el caso particular del señor Domingo, que tiene un problema para ver y sin embargo tomó el Metro el día de hoy para estar aquí con nosotros y transmitirnos esta necesidad. No voy a detallar el de cada uno de ustedes.

Pero sí creo que es importante que sepamos que hay colonias, como San Diego Ocoyoacac, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, entre otras muchas, por lo menos de la demarcación Miguel Hidalgo, que es la que a mí me ha correspondido trabajar en los últimos años, que tienen un alto grado de marginalidad y que necesitan la ayuda, que esta ayuda no depende del tiempo, ellos no dejan ni de comer un día ni de necesitar la ayuda económica de un día para otro, porque estamos ajustando una política pública.

Por mi parte es todo. Aclaro, nos sumamos al punto de acuerdo del diputado, y esperamos que nos conceda el ampliarlo en términos de esta política de comunicación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández Mirón, para rectificar hechos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores.

Yo quiero hacer uso de la tribuna para dividir en dos mi intervención, porque tenemos que revisar el tema de las y de los adultos mayores desde dos visiones, desde el Gobierno Federal y de la ciudad.

Quiero comenzar primero con el de la Ciudad. El pasado 2 de abril, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en compañía de la Secretaria del Bienestar del Gobierno de México, María Luisa Albores, precisa 4 temas que me parecen muy importantes. Qué bueno que están las adultas y adultos mayores de una de las alcaldías, bienvenidas a todas y a todos ustedes. Y quiero precisarles la información que vierte la doctora Claudia Sheinbaum:

1.- Los pensionados del IMSS y del ISSSTE recibirán su apoyo adicional para el bienestar de 2 mil 550 pesos de manera bimestral, en el mismo medio de pago donde reciben normalmente su pensión.

2.- Las y los adultos mayores que tenían pago a través del Programa de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social lo recibirán en esa misma tarjeta. Esta información es muy importante para todas y todos ustedes.

3.- Los adultos mayores que ya cuenten con su nueva Tarjeta del Bienestar por parte del Gobierno de México en su domicilio lo recibirán por ese medio.

4.- Los que solo tienen la Tarjeta Rosa del Gobierno de la Ciudad de México lo recibirán en esta misma tarjeta.

Me parece que esta información es mucho muy importante que cada adulta y adulto mayor de la Ciudad de México puedan tenerlo.

Pero también hay una historia, porque a las adultas y adultos mayores que están aquí, que nos ven por los medios de comunicación del Congreso, es necesario definir y que ellos lo saben muy bien, los millones de adultos y adultas mayores saben perfectamente bien que el paradigma de apoyar a las adultas y adultos mayores fue el licenciado Andrés Manuel López Obrador, antes de Andrés Manuel no existía un apoyo a los adultos mayores. Andrés Manuel instala en esta Ciudad de México lo que fue en un primer momento un programa, Programa de Apoyo Alimentario a las y a los adultos mayores; posteriormente se formula una ley; Andrés Manuel manda a la anterior Legislatura del Distrito Federal la iniciativa de Pensión Alimentaria a las Adultas y Adultos Mayores.

¿Qué quiero decir con esto? El programa puede ser retirado por cualquier gobierno, la ley tiene ese rango, le dan rango de ley, Andrés Manuel manda una iniciativa a este Congreso de la Ciudad de México y ya no se quita un programa, ahora se crea la Ley de Pensión Alimentaria para las y los Adultos Mayores de la Ciudad de México y son beneficiarios, se comienza a visibilizar a los adultos y adultas mayores. Eso es muy importante de resaltar, que lo sepan todas las adultas y adultos mayores de la Ciudad de México.

Si este Congreso, y les quiero hablar como también a las adultas y adultos mayores del compromiso que tiene el grupo parlamentario de MORENA aquí en el Congreso. El pasado mes de diciembre del 2018 aprobamos más de 7 mil millones de pesos para el apoyo a las y a los adultos mayores, en una gran mayoría se aprobó en este Congreso el dictamen para darle una partida presupuestal alta y suficiente a las y a los adultos mayores.

Hace unos momentos, el diputado Ricardo Ruiz manda una reforma a la propia Ley de Pensión Alimentaria para las y los Adultos Mayores, en donde el compromiso de mi grupo parlamentario de MORENA es reforzar el apoyo, la ley, no que se baje ya nunca ese programa, al contrario, que se robustezca, que sea sólida la ley, por eso ha mandado una iniciativa nuestro compañero coordinador de la bancada, el diputado Ricardo Ruiz, y me parece que es mucho muy importante. Pasa de programa a ser ley.

Pero Andrés Manuel continúa con el paradigma y el paradigma es que ya va a ser ahora Ley Universal de Pensión para las Adultas y Adultos Mayores en todo el país, en toda la

República Mexicana, ya no necesariamente, compañeras y compañeros, para la Ciudad de México. Pero yo escuchaba...

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputado, acepto todas las preguntas cuando termine mi intervención. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Si me permiten, diputado, porque la diputada Gabriela Salido se pasó 3 minutos. Quisiera solamente que me permitieran el tiempo que se pasó la diputada Gabriela Salido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así será.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias.

Compañeras y compañeros, no solamente se queda hoy en un programa, en una ley de la Ciudad de México. Hoy va a tener rango de ley a nivel nacional, ¿y quién envía esta iniciativa? nuevamente el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a beneficiar a toda las entidades federativas y no solamente la Ciudad de México.

Hay que precisar algunos aspectos que me parecen importantes, porque el grupo parlamentario de MORENA va a votar a favor de este punto de acuerdo, porque hoy es necesario que los adultos mayores, las y los adultos mayores, tengan una pensión para todas y para todos. Anteriormente si uno tenía una pensión de otra naturaleza, no le daban esta pensión. Hoy va a tener rango de ley y se le va a otorgar la pensión universal para las y los adultos mayores.

También es necesidad en esta intervención mencionar algunos aspectos, porque aquí se comentó desde esta Tribuna que hay algunos compañeros y compañeras legisladoras que llegan a sus módulos de atención personas que plantean esta necesidad. Las diputadas y diputados de MORENA salimos a las calles, platicamos con la gente, recorremos, tenemos también audiencias y nos han comentado qué pasa con las adultas y adultos mayores que viven en zonas donde no cuentan con un cajero o con un banco, y el Presidente de la República ha mencionado con toda precisión que BANSEFI se vuelve



el banco del bienestar y con el banco de bienestar se tendrán posteriormente cajeros donde la gente pueda hacer efectivo este depósito y que todas y todos sean beneficiarios.

Hoy ha llevado tiempo, sí. Ha llevado tiempo tener un padrón lo suficientemente actualizado y más cuando se tenía más de 3 años de un rezago, al menos en la Ciudad de México, a nivel federal un programa, 65 y más, no ley, programa. Hoy se va a tener una ley que sea para apoyar a las y a los adultos mayores.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Concluyo, diputado Presidente.

Resalto diciéndoles que las y los beneficiarios del programa de 65 y más, van a seguir manteniendo su apoyo, no se les va a retirar, lo van a seguir teniendo. Es muy importante que ustedes lo sepan.

También quiero enseñarle un par de documentos. Hoy las adultas y adultos mayores, a las personas que no lo alcanzan a ver, les voy a recomendar que entren a la página de la Secretaría del Bienestar y puedan revisar las preguntas más frecuentes, las dudas más claras y creo que hay una muy buena información. Ahorita se lo voy a llevar al diputado a su curul para que lo pueda estar revisando, pero también que sepan que por medio de las redes se puede uno estar informando.

Me parece que nuevamente es importantes resaltar, MORENA de manera responsable va a votar a favor de este punto de acuerdo porque es necesario que se precise la información, que no se dé una información falsa, que se dé una información perfecta, fidedigna, y aquí lo único que quiero resaltar es: El paradigma de los programas sociales en la capital y ahora en el país, se llama Andrés Manuel López Obrador, y MORENA va a apoyar con toda seguridad esta propuesta del Presidente de la República.

**EL C. PRESIDENTE.**- Va a contestar las preguntas que le quieren hacer el diputado Diego Garrido.

Diputada Gabriela por alusiones personales.

Preguntas primero el diputado Diego Orlando y el diputado Gaviño para rectificar hechos.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Ya aceptó la pregunta el diputado.

Quisiera saber qué opinión te merecen la reducción que van a tener cerca de 300 mil personas adultas mayores actualmente beneficiarias.

La Jefa de Gobierno en días pasados dio una conferencia de prensa donde indicó que no podían tener ya dos pensiones, dos apoyos, el federal que es de 580 pesos actualmente y el local que es de 1 mil 209 pesos. Juntos logran una cantidad de 1 mil 800 pesos mensuales.

Lo que propone el Presidente de la República con esta nueva medida, es que solamente se den 1 mil 275 pesos mensuales y a su vez 2 mil 550 pesos bimestrales. Esto implica una reducción de 1 mil 800 pesos a 1 mil 200 pesos, casi 600 pesos menos al mes tendrán estas más de 300 mil personas, ¿qué opinión te merece, diputado?

**También** como segundo cuestionamiento, Qué opinión te merece que el programa de 65 y más propuesto, Incluso aplicado por un gobierno panista, sí un gobierno federal, se dio y se daba, actualmente se da para las personas de 65 y más; este programa excluye totalmente a las personas de 65 años, 66, 67 años y lo que está planteando el Presidente es de 68 en adelante, ¿qué opinión te merece excluir a todo este grupo poblacional?

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Déjeme que termine.

¿Diputada Batres, se quiere anotar para?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Permite la pregunta?

Antes hay también del diputado Víctor Hugo Lobo y también la diputada Batres para hacer preguntas.

Sí, va a dar las respuestas, sí.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para rectificaciones de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se anota para rectificaciones de hechos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Diputado Diego Orlando, quisiera responderle de la siguiente manera, porque es importante lo que se comenta, pero no se precisa y hay que precisarlo.

Se ha mencionado que va a haber una falta de recursos para las y los adultos mayores y en la precisión quise iniciar mi intervención diciéndolo de la siguiente manera, que un tema es un programa federal y el otro es una ley en la Ciudad de México.

Entonces, lo que se ha mencionado por parte del Gobierno Federal es que la pensión, más bien el apoyo de 65 y más se mantiene, se respeta para todas las y los adultos mayores que ya están inscritos en este programa, se va a seguir manteniendo, no va a desaparecer diputado.

Quiero comentarle al diputado Diego Orlando que no desaparece el apoyo del programa de 65 y más, se mantiene y también obviamente para la gente que vive en la Ciudad de México, que obviamente también tiene la pensión alimentaria para las y los adultos mayores de 1 mil 274 pesos de manera mensual y que la de 65 son de 550 pesos de manera mensual, 1 mil 100 pesos de manera bimestral.

Le quiero decir al diputado, pero también a las adultas y adultos mayores que nos acompañan el día de hoy, que no va a desaparecer esa pensión, se mantiene y se va a mantener obviamente, de 65 cumplen 68 y se unifica en una sola pensión. Esa es información que se tiene directamente en las páginas, que ojalá puedan entrar para que puedan tener mayor información con respecto a esto.

También lo que quiero responderle al diputado Diego Orlando, es que lo más importante es que deje de ser un programa a nivel federal, eso sí va a desaparecer, de manera definitiva y concluyente desaparece de ser un programa y se vuelve ley, en donde se entregan 550 pesos de manera mensual, se van a entregar 1 mil 274 pesos de manera mensual, más de 2 mil 500 pesos manera bimestral.

Me parece que aquí es donde se atiende las necesidades de todas y de todos los adultos mayores sin distinción, sin estar pensando quién es cuota y quién es no, se quita eso completamente, donde el servidor de la Nación va a poder llegar hasta la casa y yo también diría en el caso de don Domingo.

Don Domingo, le agradezco mucho que esté aquí y que haya tenido que tomar el transporte público para estar aquí, es necesario que los servidores de la nación lleguen hasta su domicilio, lo censan, porque anterior en los programas, programas, no ley, vimos

muchas veces en los medios de comunicación, cómo estaban obligados ustedes a tener que salir en una camilla, en una cama médica e ir al banco, aún con el suero en la mano. Hoy ya no va a ser así.

Los servidores de la Nación pasan, censan, se ha tardado, tenemos ahí un problema, es un rezago de 3 años en la Ciudad de México, usted lo sabe muy bien don Domingo, que cuando decían apúntate en la lista, uno se apuntaba en la lista, pasaban 3 años y la lista no se movía y había recursos que había aprobado la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por eso de esta manera le quiero contestar al diputado que me hizo la pregunta, que dejamos de ser un programa y se vuelve una ley a nivel federal. Me parece que esto ayuda y fortalece a las y los adultos mayores no solamente de la Ciudad de México sino de todo el país.

Parece que había otra pregunta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Van a ser dos preguntas, primero el diputado Lobo y luego la diputada Batres y luego por alusiones la diputada Gabriela y luego por rectificación de hechos, de acuerdo a como se han anotado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Diputado Carlos, sólo para una pregunta muy concreta. Habla de una propuesta que presenta hoy el Partido de MORENA, en donde hace la modificación del artículo 1, solamente propone la modificación del artículo 1º de la Ley para Pensión de Adultos Mayores, y dice que no se va a cambiar el programa; y el artículo 4 menciona que la forma como se hará valer la pensión alimentaria es a través de la tarjeta electrónica expedida por el Gobierno de la Ciudad.

Menciona el artículo 5: Los servidores públicos responsables de la ejecución de esta ley que no cumplan con la obligación de actuar, incurrirán en falta grave y serán sancionados.

¿Está conforme? ¿Está de acuerdo que quienes no cumplan con el 3 y el 4 pues evidentemente están incurriendo en una falta grave hacia los ciudadanos de la Capital?

Estamos de acuerdo que tiene que ser el modelo, que la ciudad está obligada a dar una tarjeta de la ciudad y está garantizando, porque el recurso lo etiquetamos para ello, quien está incumpliendo en la ciudad, yo escucho con mucho respeto y vehemencia la defensa

que se hace del licenciado Obrador, cosa que respetamos, pero estamos hablando de las obligaciones de la autoridad local. La autoridad local tiene que pagar un dinero que nos dimos y lo tiene que pagar con regularidad.

Ya si no cumple el Presidente su palabra de darle el mismo monto a todos los capitalinos que él prometió y sólo excluye a los capitalinos, los ciudadanos de la Capital ya tienen 2 mil 550 pesos por ley, no es ninguna gracia del Presidente, ninguna oferta; o cumpliendo más o simplemente que se cumpla la ley.

¿Por qué no se modifican estos dos artículos? ¿Se mantiene el programa desde la perspectiva de MORENA tal y como está de acuerdo a que no proponen modificar el artículo 4?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias diputado Víctor Hugo Lobo.

Me parece que la iniciativa que plantea el diputado Ricardo Ruiz, como lo he mencionado, va a robustecer, va a fortalecer la Ley de Pensión Alimentaria de las y de los Adultos Mayores.

Tendríamos que revisar con precisión las faltas, las faltas que se han cometido, no solamente a partir de este programa que se va a implementar en la Ciudad de México, sino también tendríamos que estar revisando la falta de no haber atendido la obligatoriedad por parte de la propia ley que teníamos, donde anteriormente el gobierno tuvo un rezago de 3 años en entregar la tarjeta a las y a los adultos mayores.

Me parece que también ahí se tendría que estar atendiendo ese rezago, porque también hubo una omisión, diputado, usted lo conoce bien, usted fue delegado y sabe perfectamente los reclamos que le llegaban a su oficina por parte de las y de los adultos mayores porque el anterior gobierno no había entregado la tarjeta, y no le voy a decir que tenían septiembre, octubre, noviembre, diciembre, sino tenían casi 36 meses de rezago, diputado.

Entonces, a mí me parece que tenemos que sí ser congruentes con este tema.

De esa manera le contesto la pregunta que usted me hizo y me da oportunidad para refrendar que el grupo parlamentario de MORENA no solamente en el Congreso de la Ciudad de México, sino también en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, se están atendiendo los diversos temas de la sociedad.

Porque no son adultos mayores, también son a los chicos que les llaman desafortunadamente o de manera incorrecta “ninis”, porque va a haber un apoyo para ellos, para las personas con discapacidad, que también fue un programa que comienza aquí.

Entonces me parece que se están atendiendo, ahí vamos de manera favorable atendiendo a todos los sectores de este país de manera mucho muy favorable, porque nuevamente me parece que quien crea el paradigma aquí en México se llama Andrés Manuel López Obrador, se llama Claudia Sheinbaum Pardo, y vamos a seguir en esa dinámica.

Les agradezco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Va a hacerle una pregunta, diputado, la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, le agradezco mucho que me haya aceptado la pregunta.

Yo quisiera contextualizar primero mi pregunta.

¿Usted sabe que el Programa de 65 y Más en todo el país no se entregaba a todos los adultos mayores de 65 años? ¿Usted sabe que era parcial la ayuda, que había un montón de adultos mayores de 65 años y adultas que no recibían el apoyo, que no era universal y que el paradigma en realidad que tiene que ver con este programa a nivel nacional, es que el esfuerzo se va a hacer para todos los adultos mayores de 68 años, y en el caso de la población indígena a partir de los 65 años y a nivel universal?

Yo le quiero preguntar, esa es mi pregunta: ¿Usted cree que es mejor que unos pocos adultos mayores de 65 años, de más de 65 años reciban dos apoyos económicos, como se dio en el caso de la ciudad, o que el recurso se pueda utilizar de manera universal, que todos los adultos mayores tengan el derecho a gozar de una pensión alimentaria, independientemente de filiaciones políticas, y que no se gaste un recurso de más del 75% en la operación del programa y un 25% en el recurso que se le baja a la gente?

¿Usted sabe cuál ha sido la valoración política de responsabilidad pública para que se privilegie la universalidad de los adultos mayores por encima de las parcialidades de ayudas a la gente?

Dígame por favor su opinión, es indispensable, porque entiendo que el programa atendería prácticamente a 8 millones 500 mil personas adultas mayores en todo el país este año.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias diputada Valentina, por la pregunta, porque ayuda a precisar los temas que de manera ambigua se plantearon en esta tribuna o se tergiversa mucho la información.

Hay que revisar con precisión, porque quiero responder de la siguiente manera. Todavía en comunidades están esperando que llegue el responsable de Prospera, Progresá, todavía para que puedan tener el apoyo de adultas y adultos mayores, porque están esperando todavía la lista para ver quién es beneficiario y quién no lo es.

Obviamente ya no va a ser necesario ese listado porque, respondiendo la pregunta de la diputada Valentina Batres, siempre va a ser mejor universalizar un apoyo. En este caso, como lo he mencionado, la ley va a ser universal para las y los adultos mayores, obviamente tiene que atender a las comunidades rurales, que también ha sido parte de no verlos y no escucharlos. Me entenderán perfectamente a lo que un servidor se refiere.

Entonces, me parece que este es el tema más importante, más responsable y que obviamente el Presidente de la República no ha dejado pasar, y mucho menos la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en donde se van a atender estas necesidades de las y de los adultos mayores.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muy bien. Gracias.

Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado una pregunta, dicen que es por su conducto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Permite una pregunta? Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Claro que sí diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si está a favor o en contra de la transparencia, de la claridad de la información

hacia los adultos mayores, en el sentido a que el programa de adultos mayores sea puntual, sea oportuno.

Si hay quejas reconozcámoslo, si hay quejas es por algo. Si la gente ayer vino aquí al Congreso a decir que no ha recibido el apoyo, es por algo. Entonces, preguntarle nada más si está a favor o en contra de la transparencia y de la información diputado.

En ese entendido, de acuerdo a su respuesta, solicitarle, preguntarle por adelantado ¿cuál va a ser el sentido de su voto de este punto de acuerdo?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Creo que, diputado, no me puso atención, porque desde el principio dije que mi grupo parlamentario va a votar a favor. Pero no solamente eso diputado, no es que sea una pregunta, la voy a socializar con mi grupo parlamentario la pregunta que usted me está realizando en este momento, porque no solamente yo estoy a favor de la transparencia, de la información, de la rendición de cuentas, sino mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario de MORENA está a favor de la transparencia, de la información y por eso MORENA va a votar a favor de este punto de acuerdo, a favor de la información, de la transparencia, pero sobre todo del bienestar de las y de los adultos mayores.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Tiene la palabra la diputada Gabriela Salido, por alusiones personales. Después para rectificar hechos están anotados el diputado Jorge Gaviño y la diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Pues qué cosas, es como en este caso pues Andrés Manuel da y Andrés Manuel quita, y el que da y quita, como dicen por ahí. Pero a final de cuentas sí efectivamente Andrés Manuel nos concedió la iniciativa que dio lugar al programa universal para adultos mayores y el día de hoy lo que estamos viendo es un esfuerzo no solamente por concentrar este programa en el gobierno federal, sino por quitarle el recurso a la Ciudad de México para que pueda ser operado de esta manera; pero lo más grave de esto es que la Ciudad está dispuesta a cederlo, está dispuesto a ceder algo que le correspondía por una serie de, a veces ciertos, a veces no tanto dichos en los que se acusa de corrupción, de falta de transparencia.



La realidad es que hoy por hoy, lo que tenemos es un gran problema de operación del programa en la calle, de un problema en el que se está traduciendo en la falta de recurso para los que sí lo necesitan. Aquí podemos debatir horas sobre las bondades del Gobierno del Presidente Andrés Manuel, sobre las críticas, sobre si lleva mano o no lleva mano, sobre si dice la verdad o no y sobre todas estas tarjetas informativas que les pasan a los diputados del partido mayoritario para poder presumir los logros del gobierno, que es válido, a final de cuentas ustedes son los diputados del partido mayoritario. Pero en los hechos tenemos una serie de contradicciones, tenemos hoy una iniciativa presentada por este grupo parlamentario que contradice el planteamiento y lo dicho aquí en la Tribuna por sus diputados.

También, por otra parte, se habla de información falsa, pues por eso estamos pidiendo la información, por eso es el punto de acuerdo del diputado Lerdo que está solicitando información para que no estemos especulando sobre qué es cierto y qué no lo es y qué información es la válida y cuál no. Pero se convierte esto en un diálogo de sordos cuando solamente se usa la Tribuna para justificar sistemáticamente algo que evidentemente en la práctica está mal, ¿y por qué está mal?, porque la gente no está recibiendo el apoyo correspondiente al cual tienen derecho. Eso es lo que está mal y eso es lo que tenemos que buscar que se arregle. Y tan estamos viendo que todo es reactivo para defender una posición de gobierno y una política pública que en la práctica está fallando su aplicación, que hoy vemos a algunos diputados de MORENA dando una conferencia de prensa que ni siquiera estaba programada para justificar la iniciativa que hoy se presenta, precisamente porque se veía con claridad que había una serie de puntos de acuerdo que pretendían hablar de este tema en particular.

Miren el tema es bien sencillo, la Ciudad de México concentra 11.3 por ciento de los adultos mayores del país. De ese tamaño es nuestra responsabilidad y eso es a lo que tenemos que dar salida y dar respuesta.

Solamente quisiera hacer una precisión adicional al diputado que me antecedió. A mí me hubiera encantado invitarlo a Miguel Hidalgo para que viera el resultado de otorgar la ayuda a quien lo necesita y no por una lista. Hoy por desgracia estamos regresando a las listas, pero nosotros ya habíamos logrado dar ese paso, y sabe qué, efectivamente el resultado es positivo, es bueno.

Sin embargo, en la realidad hoy tenemos a una serie de individuos, como lo comenté, con chalecos guinda.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame diputada. Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Solamente si por su medio le puede comentar a la oradora si me permite una pregunta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.** Claro que sí, diputado, cómo no.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Gabriela Salido. Más que una pregunta, quiero hacerle una invitación: escoja el día y también la colonia, la unidad habitacional en Tlalpan y yo la invité también para que se dé cuenta cómo va el programa de atención a los adultos mayores con los servidores de la Nación, y si usted me lo permite de igual manera, yo escojo la colonia en Miguel Hidalgo y nos damos una vuelta.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.** Cuando usted guste, diputado.

Lo mencioné la semana pasada, precisamente hacía alusión a cómo había algunos colaboradores de un diputado de este Congreso, que hacen la labor de estos servidores de la nación que usted menciona y que desvirtúan un poco el propósito precisamente, porque entonces ya no nos queda claro quiénes son los que están haciendo el censo y con qué propósito lo están haciendo.

Cuando usted guste, yo encantada de la vida, ya sabe que no le doy vuelta al tema.

También por otra parte, con mucho gusto diputado, porque creo que no me entendió, le voy a regalar estas dos ampliaciones para que las vea y las lea y en ellas va a encontrar precisamente lo que usted leyó y lo que yo leí, pero cómo cuando se lee en el contexto es distinto y cuando se trata de interpretar más, porque sabe qué, no son muchos los adultos mayores que tienen la posibilidad de manejar las redes sociales. Yo sé que ustedes la tecnología la manejan perfecto, pero sabe qué, en la realidad, cuando uno camina esas calles de Tlalpan o Miguel Hidalgo, las que usted guste, se va a encontrar con que muchos adultos mayores no tienen la posibilidad de leer información en redes sociales, pero aún más, si logran leerla y está mal, estamos fritos. Entonces, precisamente por eso hay que hacer la aclaración.

Solamente quisiera también reconocer y agradecer que en el discurso y en los hechos sí se ha reconocido que habrá una reducción para los adultos mayores, no para todos, pero sí para algunos; y ese es un tema que también hay que ver, porque a fin de cuentas aquí sí aprobamos el presupuesto completo que solicitó la jefatura de gobierno a efecto de que todos los adultos mayores de la capital pudieran tener su derecho garantizado.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Están anotados para rectificar hechos primero el diputado Jorge Gaviño y después la diputada Leticia Varela. Adelante, diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Después de escuchar al diputado Mirón, en donde todo cambió después del ser humano, pienso en a-AMLO, d-AMLO, antes de AMLO, después de AMLO, como si fuera el mesías; y miren ustedes, no es el mesías. Es un ser humano, el señor Presidente de la República que hay que respetar, pero no hay que ponerlo en los altares, es un ser humano de carne y hueso, con luz y sombras, con aciertos y errores.

Yo les quiero aclarar fechas concretas. El señor Presidente de la República, cuando fue Jefe de Gobierno llegó a tomar posesión en diciembre del 2000, fue electo en julio del 2000 y tomó posesión en diciembre del 2000. En 1997 a-AMLO, antes de AMLO, alianza para la tercera edad para establecer apoyos económicos para compra de medicinas y pasajes y pasajes a los adultos mayores.

1998, a-AMLO, antes de AMLO, programas de despensas para veteranos y personas de escasos recursos económicos para dotar de despensas a veteranos y viudas.

1999, a-AMLO, antes de AMLO, el Distrito Federal se adhiere al año del adulto mayor de la ONU, se difunde en el Distrito Federal los derechos de los derechos de los adultos mayores.

Marzo 2000, a-AMLO, antes de AMLO, publican Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Su artículo 16 ya obligaba a la Secretaría de Desarrollo Social a implementar acciones concretas para garantizar la cobertura alimentaria para adultos mayores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Carlos Hernández.

Permítame, diputado Gaviño.

Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* No sé si el diputado Gaviño me permitiera una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite una pregunta, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí con gusto, nada más termino la idea de a-AMLO y d-AMLO y luego terminamos, con mucho gusto, señor diputado.

En diciembre del 2000 ciertamente, después la toma de posesión hay 3 avances importantes en el gobierno del señor Jefe de Gobierno de ese entonces, y ha habido muchos avances después y fue la cobertura del PRD, donde usted estaba inclusive, tengo aquí las fechas concretas.

También después de d-AMLO también hay avances concretos y yo quisiera también recordar que se ha prohibido los debates religiosos en los parlamentos, en algunos parlamentos del mundo se han prohibido debates religiosos precisamente porque entra lo dogmático.

Fíjense ustedes la diferencia de lo que es dogma y lo que es la razón. La razón se puede discutir con silogismos, se puede discutir con razonamientos, con debate, con mayéutica, con dialéctica, pero no se puede discutir con todo eso los dogmas de fe.

Nosotros no pensamos que el señor Presidente de la República esté divinizado, aquí se rasgan las vestiduras, se menciona 5 veces y se llama Andrés Manuel López Obrador, ya sabemos cómo se llama, no necesitamos que nos lo recuerden, simplemente lo que tenemos que hacer es que ahorita estamos discutiendo la ley, fíjense lo importante que estamos discutiendo.

La ley de la Ciudad de México que se aprobó aquí en legislaturas pasadas, habla de un programa, pero es una ley que el programa se hizo ley y no se está cumpliendo.

¿Por qué hay recursos locales y recursos federales? Los recursos locales los debe de ejercer el Gobierno de la Ciudad y los recursos federales, que tienen otra fuente de financiamiento, los debe de ejercer la federación.

¿Cuándo se había visto que le quite recursos locales a un Estado para que lo maneje el Presidente de la República? es una locura, es una locura dogmática y nosotros tenemos que actuar con razón, la ley es la ley, nos guste o no nos guste, tenemos que cumplirla.

Miren, el artículo 5° de la Ley dice que serán faltas graves cuando no se cumpla la ley, así lo determinaron nuestros antecesores.

¿Saben qué está pasando con la ley? Nada.

¿Saben quién dice algo? La oposición se levanta y dice: Hay que cumplir la ley. No, es que mire, se va a hacer un programa nacional y se va a convertir en ley. Eso es dogma, no hay una sola iniciativa federal todavía que hable de que el programa se va a convertir en ley, no hay.

¿De dónde saca el diputado Carlos Mirón esa situación; dónde miró esa ley? No hay, no lo sé o que nos aclare.

Bueno, ya seguramente ya le dijeron a él su partido que lo van a convertir en ley, falta que primero lo presenten como iniciativa y que luego se apruebe. Es la mecánica legislativa, muy parecida a la que tenemos aquí nosotros para ilustrar al pleno, nada más que allá son 500 diputados y son también más senadores que nosotros.

Le contesto la pregunta al señor diputado, pero con gusto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Va a contestar la pregunta del diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, usted conoce, yo conozco los programas que usted mencionó, antes de Andrés Manuel, ¿usted conoce el número de beneficiarios con los programas antes de Andrés Manuel; el número de beneficiarios de esos programas?

Después si me permite otra pregunta rápida.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- De una vez.

**EL C. PRESIDENTE.**- De una vez.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Yo preferiría que me la contestara y después le hago la otra pregunta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Ya va a contestar.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Que si yo conozco el número? Sí, era, antes de Andrés Manuel era un número menor, después de Andrés Manuel aumentó el número y después de Andrés Manuel siguió aumentando el número y el gobierno anterior siguió aumentando; y estos programas pues si son universales van a ir aumentando.

La pirámide de edad, mire usted, primero es una pirámide con una base mucho más ancha que la cúspide, posteriormente se hizo un rombo y ahora tenemos más viejitos que antes; y ahora se está invirtiendo la pirámide y vamos a tener cada vez más personas adultas que antes.

Estos programas si son universales evidentemente antes de Manuel López Obrador, van a ser menos beneficiarios que después de Andrés Manuel López Obrador; y después de que pase la era de Andrés Manuel, porque todo pasa, nada permanece estático, todo cambia, van a venir otros programas y van a ser muchas más personas, porque la población de este país está aumentando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Para concluir...

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere escuchar otra pregunta del diputado Carlos Hernández Mirón? ¿Quiere responder?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, con gusto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Solamente para comentarle que no sabe usted el número, representaba menos del 7 por ciento de adultas y adultos mayores en la Ciudad de México y después de Andrés Manuel es universal en la Ciudad de México. Entonces no conoce la respuesta.

Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No tiene nada que agradecer porque no hizo ninguna pregunta y no tendría ningún derecho de interrumpir la intervención en la tribuna salvo con una pregunta, usted conoce el reglamento, pero no tiene nada que agradecer.

Creo que el diputado Döring había levantado la mano, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Para ver si acepta una pregunta el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si es pregunta sí, si es afirmación no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Diputado, la vez pasada le pregunté sobre lo que es una legislación imperfecta. En este caso que nos ocupa la legislación no es imperfecta, usted ha hecho referencia al artículo 5º de la ley que señala como una falta grave el no otorgarle en tiempo y forma el apoyo a los adultos mayores en la ciudad al que tienen derecho.

¿Si el Gobierno de la Ciudad no está incumpliendo grotescamente con la disposición del artículo 5º, me podría usted explicar cuál decía de la iniciativa que hoy presentó MORENA para darle la salida a quienes están incumpliendo ese artículo y que no sea una falta grave siempre y cuando lo haga la Federación?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Pues su pregunta, también como las que usted hace, señor diputado, tiene jiribilla. Efectivamente la ley en la Ciudad de México es una ley que obliga a los servidores públicos de la ciudad y que etiqueta obligatoriamente recursos presupuestales que año con año aquí se van autorizando; y la ley dice en su artículo 5º que cometerá falta grave, ese no es un artículo imperfecto, está la ley determinada de tal manera que está catalogando como una falta grave y se tendrá que dilucidar a la luz de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad, por los que no cumplan esta norma, que es universal, abstracta y permanente.

Lo que se tenía que haber hecho para incumplir la ley es derogarla. Si yo hubiera sido el Jefe de Gobierno, para incumplir este programa que es ley, tendría que haber mandado a esta soberanía una iniciativa de ley con algún transitorio o inclusive derogando la ley, porque ya íbamos nosotros a no utilizar esos recursos presupuestales, sin embargo dejamos la ley.

Ahora me entero de que quieren cambiar el artículo 1º, no sé cómo van a resolver el tema del artículo 4º y 5º.

Entonces esta ley es perfecta, señor diputado, es una ley que tiene sanción concreta y que tiene que dilucidarse a la luz de la Ley de Responsabilidades.

No sé si con esto le es suficiente la respuesta.

Concluyo con el tema del dogma de fe. Miren ustedes, anteriormente, no es la primera vez en la historia del mundo que se dignifica y que se deifica a un personaje, lo hicieron con Lenin, Trotsky, Stalin, Hitler, Mussolini, ha habido siempre el “*wanna wanna*”, señor presidente, señor dictador, siempre ha habido y siempre habrá porque andan buscando un ser humano que nos salve. Solamente el colectivo, solamente la sociedad es la que puede hacer una historia de progreso.

Cuando nos dedicamos a un ser humano que nos salve, estamos llegando a un retroceso y estamos llegando a una dictadura. Ojalá tengamos la posibilidad de razonar esto.

Muchas gracias, señores diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Tiene la palabra, para rectificar hechos, la diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, darle la bienvenida a la gente de la tercera edad, que esté tranquila porque este Presidente no es Fox ni es Calderón ni es Peña Nieto, él cumple lo que dice.

También quiero recordarle a la fracción del PAN, del PRI y del PRD que ustedes tuvieron su oportunidad de hacer mucho por estos grupos vulnerables y nunca lo hicieron. De hecho cuando el Jefe de Gobierno era Andrés Manuel López Obrador esta pensión la quiso subir a ley, y los primeros en alzar y negar esta oportunidad para las demás ciudades fue el PAN, se desgarró y dijo que no, que era un populismo. Hay que tener memoria, hay que tener cultura.

Por eso la mayoría de los que están acá no votaron, fueron plurinominales, llegaron de dedazo, excepto creo que dos candidatos, creo que uno haciendo trampa y otro bien.

Pero, miren, hay que subir aquí, hay que subir a la tribuna y no engañar a la gente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Leticia.

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** (*Desde su curul*) Si la diputada Leticia me permitiera hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite?



**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** No, primero termino, usted ya tuvo su oportunidad, aparte vino a decir cosas que no son ciertas, entonces si me permite terminar, con mucho gusto.

Miren, ahora hay 6 millones de beneficiarios que antes en el sexenio del PAN, del PRI, nunca se dieron, nunca se preocuparon por grupos vulnerables.

El diputado, no voy a decir nombres, pero vino alguien con ciertas cifras, yo les quiero recordar cómo el PAN, el PRD y el PRI dejaron este país sumido en la crisis más profunda de los tiempos modernos. Eso es no tener memoria. Ustedes a lo que deberían de venir aquí es a pedirles perdón a los ciudadanos por lo que hicieron las gestiones anteriores.

Miren, les voy a decir más o menos, no sé a qué fecha se fue uno de los diputados al dar cifras: en 2009 fue la peor crisis financiera en este país, los hogares de localidades pequeñas sufrieron una reducción de ingreso real del 16.3; en 2010 el 10% más rico llegó a tener 50 veces más que el 10% más pobre; en México 3 personas juntas tienen una riqueza superior a los 100 mil millones de dólares, mientras que 100 millones de personas no llegan a recibir mil dólares al mes cada una.

El salario llegó, en gestiones panistas y perredistas, llegó a su punto más alto en 1976, a la fecha ha perdido 79% gracias a sus gobiernos. El 61.4 de los trabajadores mexicanos tienen un ingreso que no rebasa los 3 salarios mínimos y un 85% uno menor a cada 5 salarios mínimos.

6 de cada 10 mexicanos que trabajan están en la informalidad gracias a estas reformas de Peña, 6 de cada 10 mexicanos que trabajan están en la informalidad, el trabajo informal pasó del 29.1 al 60.1 de la población ocupada.

En los dos sexenios del PAN la desocupación creció un 150% -hay que tener memoria- y la tasa de desempleo fue de 6.12%. En México 2 de cada 3 personas mayores de 60 años no recibían ninguna pensión en las administraciones anteriores. Bueno, y así me iré, el 10% por ejemplo...

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Permítame, diputada Leticia. Diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*

Gracias, Presidente. Solo pedirle en términos del artículo 143, que podamos ejercitar una moción de apego al tema, sobre todo porque está interesante discutir aquí el futuro de la nación, las cifras, mucha narrativa, pero lo que no se nos olvida es que estamos discutiendo un tema que tiene que ver con la posibilidad de pedir información que permita llevar los recursos a las personas mayores que no lo están recibiendo. Entonces por respeto a ellas, por respeto a quienes están hoy aquí, pedirles por favor que pudiéramos centrarnos en el tema que es de la mayor importancia, que todos tienen aquí ciudadanas y ciudadanos preocupados porque no están recibiendo sus recursos. Entonces creo que por respeto a ellos, vale pena centrarnos en un tema que nos interesa y que le interesa a la ciudadanía, en lugar de estar cruzando acusaciones y señalamientos entre todos, que me parece creo no abonan en absolutamente nada. Y no lo digo nada más por la intervención de la diputada, sino en general creo que hay un tema muy importante que es el que tenemos que discutir y me parece que es digno de nuestro tiempo y de nuestro respeto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Apegado al tema todos. Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que sí hay que debatir las cosas, pero no con mentiras y con falta de memoria. Yo creo que hay que decirles la verdad a los ciudadanos y a las ciudadanas. Y sí hay que tener respeto por la gente mayor e incluso no hacerlas venir para decirles o para escuchar puras mentiras de parte de estas fracciones. Pero seguiré.

El 64 por ciento de los mexicanos carecen de seguridad social y el 40 no tiene acceso a servicios de salud; solo 14 millones de personas están afiliadas al IMSS; en 30 años el número de suicidios creció un 400 por ciento, y así me podría ir. Pero coincido un poco con el diputado que pidió la palabra, yo creo que no hay que venir a mentir, yo creo que lo que tendrían que hacer ustedes después de que sus partidos destruyeron no solo la Ciudad, sino el país, es venir a sumarse a reconstruir lo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador, reconstruyendo este país. De verdad a eso los conmino, a eso los invito, y a no mentirle a la gente con falsos debates y con falsas interpretaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Antes de pasar a la votación de la propuesta a discusión y derivado de los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 que iban en el mismo tenor de la propuesta que se ha discutido, comunico que dichos puntos han sido retirados del orden del día por los diputados proponentes.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

Antes, a ver permítame. Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle que pueda quedar plasmado en el Diario de los Debates mi sentido del voto, mi voto va a ser a favor de este punto de acuerdo, aunque en la reflexión de mi grupo parlamentario se ha tomado otra determinación por el lamentable debate que se ha dado por parte de la oposición, pero mi voto se va a mantener a favor. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Carlos Hernández Mirón anunció que su voto sería a favor.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, dígame.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Como el promovente del punto de acuerdo, quisiera solicitar que pudiéramos llevar a cabo la votación nominal, simplemente para dejar testimonio de que lo que se pedía más allá de los dimes y diretes, más allá de los intercambios y de las faltas de respeto que hemos visto aquí, se pedía una cosa muy sencilla: apoyar y hacer un exhorto para pedirle a la

Secretaría de Bienestar que se pueda realizar la entrega puntual de los recursos y pedir información al respecto. Es lo único que estábamos pidiendo.

Me parece nada más dejar testimonio que no hay un interés en pedir que se puedan acelerar la entrega de esos recursos y que los afectos tendrían derecho a saber quién pidió que no fuera así. Esa es mi petición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí se acepta que se haga nominal. Dígame, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, que se haga en sentido nominal para saber y que conste cómo vota cada uno de los legisladores, pero sobre todo hacer mención que debemos ajustarnos a la congruencia de este Recinto.

Un orador hace unos minutos cuando estaba en discusión el punto de acuerdo, refirió que en lo personal iba a votar a favor y el grupo también iba a votar a favor, entonces ya desconocemos cuál fue la historia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Se hará nominal. Instruyo a la Secretaría que lleve a cabo la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal, si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Ricardo Fuentes, en contra

Aboitiz, en pro

Mirón, en pro

Gabriela Osorio, en contra

Temístocles Villanueva, en contra

Guadalupe Chávez, en contra

Esperanza Villalobos, en contra

Leticia Varela, en contra

Marisela Zúñiga, en contra

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Héctor Barrera, a favor

Báez Guerrero, en pro

Döring, en pro de los adultos mayores y en contra de que el Gobierno de la Ciudad le quite su dinero

Von Roehrich, en pro

Ricardo Ruiz, en contra

Batres Guadarrama, en contra

Vargas Bernal, en contra

Martín Padilla, en contra

Paula Soto, en contra

Guadalupe Aguilar, en contra

Martha Ávila, en contra

Miguel Macedo, en contra

Gabriela Quiroga, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor de la transparencia y la información pública

Valentín Maldonado, en pro

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor de los adultos mayores

Sandra Vaca, a favor

Miguel Ángel Salazar, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra

Circe Camacho, en contra

Jannete Guerrero, en contra

Leonor Gómez Otegui, en contra

Donají Olivera, en contra

Pérez Paredes Alfredo, en contra

Lilia Rossbach, en contra

Martín del Campo, en contra

Margarita Saldaña, a favor

Lourdes Paz, en contra

Isabela Rosales, en contra

Yuriri Ayala, en contra

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Guadalupe Chavira, en contra

Gabriela Salido, a favor

Diego Garrido, a favor

Mauricio Tabe, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 27 votos en contra y o abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30 y 31 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia de género, partiendo de una asesoría jurídica respecto a sus derechos como víctimas, garantizando su derecho al acceso a la justicia, a los servicios de salud y la reparación del daño a efecto de evitar su revictimización, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, hace unas semanas presenté con el invaluable apoyo de todos ustedes, una iniciativa de reformas al Código Penal para tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género, estableciendo como agravantes el empleo de ácidos o sustancias corrosivas.

Como ya lo mencioné, estos trabajos se iniciaron al visibilizar la creciente problemática de este tipo de violencia que se ha presentado no sólo en la Ciudad de México, sino en todo el país.

Estos actos de violencia y odio en contra de las mujeres han incrementado su incidencia, asimismo, la saña y odio con los que se realizan son cada vez mayores, lo cual ha generado en las víctimas daños físicos y psicológicos, cuya recuperación requiere del apoyo y protección del Estado, sin ella y ante la extrema vulnerabilidad que presentan las mujeres víctimas no será posible la restitución de sus derechos ni su recuperación.

En la Ciudad de México contamos con normas cuyo objeto es orientar las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como es el caso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

También contamos con la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, cuyo fin primordial es reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y a la reparación integral.

Tales disposiciones generan direcciones y comisiones facultadas para llevar a cabo toda una serie de medidas que tienen como fin proporcionar atención inmediata como servicios de emergencia médica, odontológica, quirúrgica y hospitalaria, derivados de la gravedad del daño sufrido por las víctimas.

También establece medidas provisionales consistentes en satisfacer sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, tendientes a restablecer a la víctima en sus derechos y a promover la superación de su condición.

Finalmente, prever disposiciones para el acceso a los recursos de los fondos de ayuda, asistencia y reparación integral para la atención a víctimas a efecto del pago, compensación o reparación del daño.

Estas acciones de protección y reparación cobran gran relevancia en los casos de violencia de género y en específico de la generada mediante actos de extrema brutalidad y crueldad, como es en el caso de los ataques con ácido y sustancias corrosivas, cuyo objeto primordial es dejar una huella que se queda de por vida en las víctimas, ya sea como actos de manifestación de poder, posesión o venganza.

Lamentablemente sus efectos permean sobre toda la sociedad, afectan el bienestar, la seguridad, la tranquilidad, las posibilidades de educación y la autoestima de las mujeres, sus familias y todo su entorno, limitando con ello su desarrollo integral y generando cicatrices físicas y psicológicas imborrables.

Como parte de las acciones de prevención de la violencia en contra de las mujeres ante la primera llamada de auxilio de las víctimas, se les debe proporcionar asesoría jurídica integral, informándole de sus derechos, así como de las medidas de asistencia, atención y protección de las que son objeto.

Lo anterior porque en la mayoría de los casos se ha observado que estos ataques son perpetrados por personas cercanas al núcleo familiar o social, como el esposo o el concubino.

Tomando en consideración que la primera reacción ante una lesión que pone en peligro la vida, es acceder a los servicios de salud sin la posibilidad de presentarse de manera inmediata ante el Ministerio Público para interponer una denuncia, o realizar una solicitud de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para solicitar las medidas de ayuda inmediata o en su caso a la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México, es que debemos abatir los obstáculos que se presentan.

Parte de lo anterior consiste en crear protocolos de atención, no sólo para los Ministerios Públicos o asesores jurídicos, sino para el personal que atiende a las víctimas en primera instancia, para que informen a las víctimas de sus derechos y con ello puedan ser atendidas de conformidad con las medidas de asistencia, de ayuda inmediata y en su caso de reparación integral del daño que establece la Ley de Atención a Víctimas para la Ciudad de México.

Es por ello que con el presente punto de acuerdo solicitamos lo siguiente:



Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que en su respectivo ámbito de competencia, establezcan protocolos sobre la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, partiendo de una asesoría jurídica respecto a sus derechos como víctimas, garantizando su derecho al acceso a la justicia, a los servicios de salud y la reparación del daño, a efecto de evitar su revictimización.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente la acción conjunta de la Secretaría de la Mujer, de la Procuraduría General de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, para que establezcan y pongan en marcha acciones concretas que garanticen los derechos de las mujeres víctimas de ataques con ácido.

Muchas gracias por su atención y su apoyo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en conjunto con la Comisión de Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto que se implementen los mecanismos necesarios a fin de que el predio ubicado en la calle de Montes Apalaches 525, en la Sección Quinta de Lomas de Chapultepec, continúe siendo parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y con ello se evite la construcción de departamentos que afecten el medio ambiente y el área natural protegida, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, suscrito por los diputados Federico Döring Casar y el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria expondré sólo los datos relevantes de este punto de acuerdo que hacemos conjuntamente el diputado Döring y su servidor, por lo que se solicita se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

En la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec se encuentra un predio ubicado en la calle de Montes Apalaches 525 en la Quinta Sección de las Lomas de Chapultepec, el cual está en litigio desde hace dos décadas entre la inmobiliaria Trepí y el Gobierno de la Ciudad de México, junto con los vecinos del lugar y personas ciudadanas que velan y están preocupadas por su derecho al medio ambiente sano.

Este predio fue expropiado en 1992 para que formara parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y posterior a ello, la sección se declaró área natural protegida, por lo que no pueden construirse complejos habitacionales.

Con fecha 18 de septiembre de 2007, la persona moral denominada Inmobiliaria Trepí promovió juicio de amparo con la finalidad de que se autorice la modificación del cambio de destino del área verde de uso de suelo a habitacional.

Con fecha 31 de enero de 2008, la Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, la licenciada María Guadalupe Rivera González, emitió sentencia amparando y protegiendo a Inmobiliaria Trepí, lo cual constituye un primer paso para la destrucción del área verde y dar lugar a un desarrollo inmobiliario en perjuicio de los intereses de la ciudad.

A partir de esa fecha, a través de varios requerimientos judiciales se ha presionado al gobierno, tanto Ejecutivo como Legislativo, para que en contra de los intereses de la ciudadanía se efectúe el cambio de uso de suelo de dicho predio, a efecto que se pueda construir un desarrollo habitacional y en menoscabo de un área verde indispensable para las personas que habitan la zona y para la ciudad en general, además de afectar de forma directa los derechos humanos de preservación y protección de la naturaleza, disfrutar de la ciudad, de un espacio público, así como el derecho a las expresiones culturales y artísticas, entre otros.

En este sentido, mediante requerimiento de fecha 14 de marzo de 2019, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Jefa de Gobierno, ambas de la ciudad, den inicio al procedimiento para cambiar el uso de suelo.

Llama la atención que el requerimiento antes referido lo efectúa el Juez Cuarto de Distrito, Juan Pablo Gómez Fierro, del que habíamos hablado ya antes en el tema del Parque Reforma Social, del cual estamos esperando sentencia a favor de la ciudad, esperemos, y no a favor de los particulares.

Por lo que recientemente el actual Presidente de la República, debido a la importancia que tiene el Bosque de Chapultepec para la ciudad, anunció que se cederían terrenos de la SEDENA para desarrollar una Cuarta Sección del bosque, con una superficie de 800 hectáreas, además de rescatar la Tercera Sección en beneficio de todos los habitantes de

nuestra ciudad y de los mexicanos. Por eso es importante que hagamos la defensa de este espacio físico.

Desde aquí le quiero mandar un mensaje al juez, ojalá que me escuche: Si ocurre que haga un requerimiento a este Congreso para modificar el uso de suelo de este predio del Bosque de Chapultepec, quiero avisarle desde ahorita que mi dictamen será en contra como Presidente de la Comisión, y que si me acusa de desacato, encantado estaré de esperar que mis compañeros del Congreso me destituyan por defender el Bosque de Chapultepec.

Espero el apoyo de todos ustedes en esto, y que de una vez por todas hagamos frente a estas resoluciones que los jueces están haciendo en contra de nuestra ciudad.

Desde aquí le lanzo este desafío, y espero que me ordene y me instruya para hacer esto y cumplir el desacato en contra de su resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Aunque la votación fue de carácter económico, solo para solicitar que quede asentado en el Diario de los Debates que yo voté en sentido positivo la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, maestra Larisa Ortiz Quintero; así como al Secretario de Desarrollo Económico, maestro José Luis Beato González, y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Villalobos Arámbula, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta Tribuna en solidaridad con los productores del pueblo de San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan en Tláhuac y San Gregorio Atlapulco en Xochimilco.

Productores de San Andrés Mixquic, en la alcaldía de Tláhuac, demandan mayores apoyos para la comercialización de sus productos, ya que los intermediarios ofrecen un precio por debajo de los costos de producción, puesto que un costal de 40 y 45 kilos se los compran entre 30 o 40 pesos, mientras que el costo de cultivar esta planta es aproximadamente de 30 mil pesos por hectárea, desde que se siembra hasta que llega al mercado. En los tianguis y mercados el kilo de romerito se oferta en diferentes precios

que van desde los 20 hasta los 40 pesos por kilo, en las tiendas de autoservicio se venden entre 10 y 20 pesos.

Los productores de San Andrés Mixquic reconocen que el romerito es un cultivo mal pagado, requiere muchos cuidados, pero a pesar de las dificultades que representa su siembra es una tradición para los habitantes de la comunidad, y hoy nos acompañan y por cierto está abierta la invitación para quienes les dé el antojo de ir a probar los romeritos en la cafetería nos han traído los productores para quienes quieran por ahí pasar, y este producto representa una siembra de tradición para los habitantes de la comunidad, es el principal ingrediente de unos platillos que se sirve en los hogares durante la temporada decembrina y también en Semana Santa, y por lo cual hemos estado impulsando que desde este Congreso se pudiera solicitar a las autoridades de la Ciudad de México, al Gobierno Federal, nos puedan abrir canales para vender sus productos o bien para que les compren sus cosechas y las distribuyan en las instituciones gubernamentales como las casas hogar, los reclusorios, para la Policía Preventiva, y el valor de este producto pudiera tener sobre todo mejores posibilidades de su comercialización.

En esta Semana Santa los productores de romeritos tienen lista ya su cosecha para ser comercializada, cerca de 1 mil toneladas, el cual se oferta en diferentes mercados de la capital de la ciudad, en la Central de Abasto y es una forma de ejercer su derecho a trabajar la tierra y recibir una retribución económica justa por la cosecha.

La Ciudad de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en producción de este producto, el cual se cosecha dos veces al año.

Por tanto, solicito, diputado Presidente, para efecto de que sea analizado. Muchas gracias que nos acompañen por acá los productores de Mixquic. Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Desarrollo Rural, a efecto de que se puedan analizar y diseñar mejores políticas públicas para apoyar la comercialización de los productos de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo al predio ubicado en carretera San Mateo, Santa Rosa 99 colonia San Mateo Tlaltenango en la delegación Cuajimalpa de Morelos, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Miguel Ángel Salazar Martínez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, compañeros y compañeras.

Daré lectura brevemente a esta propuesta de punto de acuerdo que presentamos conjuntamente el diputado Miguel Ángel Salazar y un servidor.

Proposición con punto de acuerdo relativo al predio ubicado en carretera San Mateo, Santa Rosa 99 colonia San Mateo Tlaltenango en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Antecedentes.- A lo largo de las últimas administraciones capitalinas hemos sido testigos de un crecimiento urbano excesivo y descontrolado, mismo que ha repercutido directamente en la calidad de vida de quienes habitamos la ciudad. La escasez de servicios y el entorpecimiento y la movilidad urbana son tan solo uno de los males del crecimiento urbano desordenado que afectan a nuestra ciudad.

Somos testigos de cómo la corrupción urbana sigue creciendo, cada vez son más las obras que amparadas en lagunas jurídicas o en concesiones administrativas, violentan la normatividad urbana.

Resulta inconcebible que pese a las múltiples quejas y denuncias ciudadanas, las autoridades capitalinas en algunos casos sigan permitiendo desarrollos inmobiliarios que solo benefician a unos cuantos.

Lo anterior ha detonado una especie de psicosis ciudadana, misma que genera una enorme preocupación cada vez que se comienzan trabajos de demolición o de construcción en algún predio y la incertidumbre sobre si el desarrollador respetará los usos de suelo o si el día de mañana tendrán junto a sus hogares rascacielos, mantiene en un constante estado de alerta a la población capitalina.

En el caso que nos ocupa en el presente instrumento legislativo, se han comenzado los trabajos de demolición en el predio ubicado en carretera San Mateo, Santa Rosa 99 colonia San Mateo Tlaltenango en la delegación Cuajimalpa de Morelos y la preocupación

vecinal surge a raíz de que se ha publicado en ese predio un proyecto inmobiliario denominado *Origina Santa Fe*.

El citado proyecto, cuando menos en imagen, proyecta numerosas torres, lo cual de ser cierto violentaría el uso de suelo actual en la zona, el cual es HM5, habitacional mixto con hasta 5 niveles de construcción. Sin embargo, al día de hoy, pese a las solicitudes de información de los vecinos, no se conoce a cabalidad las dimensiones de la obra que se pretende llevar a cabo.

De acuerdo con información de la alcaldía en Cuajimalpa, solamente tiene una solicitud de permiso de demolición ubicada con el folio V1-LE/03118, presentada por la inmobiliaria habitacional *Del futuro S.A. de C.V.*, pero no existe a la fecha alguna manifestación de construcción ni peticionada ni autorizada. Es por eso que sometemos a su consideración los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestra Liliana Villalobos Estrada, a que en plazo de 10 días hábiles remita a este órgano legislativo, toda información referente a las autorizaciones con las que se cuente a la fecha de la remisión del citado informe del predio ubicado en la carretera de San Mateo, Santa Rosa 99, Colonia San Mateo Tlaltenango, demarcación Cuajimalpa de Morelos.

Segundo.- Se exhorta al alcalde en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, licenciado Adrián Rubalcava Suárez hacer pública de manera inmediata en el portal de internet de la alcaldía, toda la información referente a las autorizaciones en materia de desarrollo urbano con las que cuente a la fecha el predio ubicado en carretera San Mateo, Santa Rosa 99, en la Colonia San Mateo Tlaltenango.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad, hacer de conocimiento público a través de sus portales de internet y por medio de su publicación la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los proyectos de desarrollo e infraestructura que se estén llevando a cabo o se pretendan realizar en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos.

Dado en el Recinto Legislativo a los 9 días del mes de abril de 2019.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.



En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que informe sobre los avances de la entrega de concesiones, resultados y evaluación del programa Taxi Preferente y los retos pendientes de la Secretaría para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente, con su autorización.

Compañeras y compañeros legisladores, aprovecho este espacio para hablar en relación al tema de movilidad para las personas que tienen alguna discapacidad.

*Pienso que un héroe es un individuo extraordinario que encuentra la fuerza de perseverar y resistir a pesar de los obstáculos, Christopher Reeve.*

En la Ciudad de México según los cálculos del Instituto para la Atención de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en su programa para desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, existe una población que vive con discapacidad de más de 481 mil personas, aproximadamente y solamente el 65 por ciento tiene problemas de movilidad.

Para atender este sector de la población, en febrero del 2014 la SETRAVI, la extinta SETRAVI, instituyó el programa del Taxi Preferente, con lo que se ofreció una alternativa para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en esta capital.

En este programa se otorgaron concesiones de movilidad de taxi preferente a personas morales que garantizaban contar con la capacidad técnica, operativa y económica para incorporarse al servicio de las unidades adaptadas de conformidad con las especificaciones y los lineamientos señalados y que darán prioridad de servicio a personas con discapacidad en la ciudad, sobre todo adultos mayores y mujeres en gestación, además de poder ser utilizado por la ciudadanía en general.

Conforme al estudio de oferta y demanda...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite, diputado Barrera?

Dígame, diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Quisiera ver, diputado Presidente, si puede hacer rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Rectificación de quórum.

Cuando termine el diputado vamos a pedir rectificación de quórum.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Conforme al estudio de oferta y demanda de la Secretaría se requiere que sean 1 mil 500 unidades de este tipo, pero durante este programa se otorgaron concesiones a sólo 336 unidades, que fueron asignadas a 7 personas morales, dejando en espera la segunda y la tercera etapa que no se han concluido.

En la actualidad transitan más de 130 mil taxis concesionados del Gobierno de la Ciudad de México, de los cuales, como ya lo referí, solamente 336 cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad, que es a todas luces insuficiente y no satisface la demanda de más de 481 mil personas con discapacidad en esta capital.

En este sentido, el artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de México enuncia en su parte referente de ciudad incluyente, Apartado G, que son derechos de las personas con discapacidad, que las autoridades adopten medidas necesarias para salvaguardar íntegramente el ejercicio de sus derechos y en el mismo sentido expresa que se debe garantizar en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad considerando el diseño universal y ajustes razonables, ante lo cual, el presente exhorto dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, va en primer sentido para que informe a esta soberanía sobre los avances en la entrega de concesiones, los resultados y la evaluación existente del programa de Taxi Preferente.

En segundo término, exhortamos a la Secretaría de Movilidad incluya la perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad, dentro de sus acciones como declaratoria de necesidad en materia relacionada al transporte público concesionado en movilidad taxi por el Taxi Preferente, que se respeten las concesiones que otorgaron en administraciones anteriores o más bien que anunciaron en administraciones anteriores y que a la fecha no se han entregado y no se han cumplido estas etapas.

Agradezco a mi amigo José Luis Galeana, junto con quien construimos este punto de acuerdo. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 38 ha sido retirada del orden del día.

Se informa también, que se recibió una efeméride en conmemoración del Día Mundial de la Salud, Salud Universal para Todos y Todas en Todas Partes, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de abril de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:35 Horas)**



